

**Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones
Farmacéuticas el Reino, Bogotá**

Fabian Camilo Prieto Rodríguez.

**Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales.
Especialización Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Bogotá D.C.

Febrero, 2021

**Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones
Farmacéuticas el Reino, Bogotá**

Fabian Camilo Prieto Rodríguez.

Trabajo de grado para optar el título de gerente en seguridad y salud en el trabajo

**Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales.
Especialización Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Bogotá D.C.
Febrero, 2021**

Agradecimientos y Reconocimientos

Agradezco primeramente a Dios, por la vida y la salud, a mis padres, porque con mucho esfuerzo me han brindado las bases y las herramientas necesarias para hacer realidad mis sueños y por guiar cada uno de mis pasos por un camino de bien que me trae a este punto, a mis hermanos por su apoyo, amor incondicional y por incentivarme cada día a ser mejor persona, a mi pareja que es y será siempre mi fuente de motivación e inspiración, a los profesores y administrativos que de una u otra forma han contribuido a mi formación profesional y al cumplimiento de esta meta.

Fabian Camilo Prieto

Introducción

Existe una relación directa entre salud y trabajo, entendida como el vínculo del individuo con la labor que desempeña y la influencia que sobre la salud le acarrea dicha labor. (ARL Positiva, 2015), la poca o nula intervención de dichas condiciones, pueden generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales, y un clima organizacional, que conlleva a disminución de la productividad de la empresa y como tal en un deterioro de la calidad de vida de los trabajadores.

Distribuciones Farmacéuticas el Reino demuestra su compromiso con la seguridad y salud de sus trabajadores y de todos sus colaboradores solicitando al autor del presente trabajo realizar el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, este proceso inicia con una evaluación del cumplimiento de los 21 estándares mínimos solicitados por la resolución 0312 del 2019 para empresas con nivel de riesgo I, II y II que tengan menos de 10 trabajadores, luego de determinar el nivel de cumplimiento de la empresa se elaboró la matriz de peligros y valorización de los riesgos basados en la guía técnica colombiana 45, y así determinar los controles necesarios para mitigar el impacto que dichos peligros puedan generar a la salud y la seguridad de los trabajadores, teniendo como base los resultados de la evaluación inicial del sistema de gestión, la matriz de peligros y valorización de riesgos se elaboró un plan de acción basados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) que permita poner en marcha el sistema de gestión de seguridad y salud en la empresa, y así cumplir con la normatividad colombiana y garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores.

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo realizar el diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones Farmacéuticas el Reino, acorde al decreto 1072 del 2015 y a la resolución 0312 del 2019, para ello se elabora una evaluación inicial teniendo en cuenta los 7 estándares que aplican para empresas de riesgo I que tengan menos de 10 trabajadores, esta evaluación inicial entrega un resultado de 89 % de cumplimiento, con una calificación de Aceptable, luego se realiza un análisis de los peligros y se valoran los riesgos inherentes a las labores desarrolladas en la compañía por medio de la guía técnica Colombiana 45 la cual permite priorizar riesgos y diseñar actividades que disminuyan la vulnerabilidad al peligro, finalmente se elabora un plan de acción con las actividades necesarias para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo con los formatos y los documentos que dan respaldo.

Palabras Clave: Estándar, Peligro, Riesgo, Vulnerabilidad, Seguridad, Salud.

Contenido

1. Título.....	11
2. Problema de investigación	12
2.2. Pregunta de investigación.....	13
2.3. Sistematización.....	13
3. Objetivos.....	14
3.1. Objetivo General	14
3.2. Objetivos Específicos	14
4. Justificación y Delimitación	15
4.1. Justificación.....	15
4.2. Delimitación	16
5. Marcos de Referencia	17
5.1. Estado del arte.....	17
5.1.1. Internacionales	17
5.1.2. Nacionales	20
5.1.3. Locales	23
5.2. Marco Teórico	27
5.3. Marco Legal	49
6. Metodología.....	54
6.1. Paradigma.....	54
6.2. Método.....	55
6.3. Tipo de investigación	55
6.4. Fases.....	55
6.5. Fuentes	56
6.6. Población:.....	57
6.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	57
6.8. Cronograma de actividades.....	58
7. Resultados.....	58
7.1. Información General de Distribuciones Farmacéuticas El reino	59
7.2. Evaluación Inicial.....	61
7.3. Identificación de Peligros Evaluación y Valorización De Riesgos.....	62
7.4. Plan de trabajo.....	69
7.5. Asignación de recursos para SG-SST	72
7.6. Elementos de Protección Personal	75

7.7.	Política Seguridad y Salud en el Trabajo	75
7.8.	Objetivos del SG SST	76
7.9.	Cronograma de Capacitación y Entrenamiento	77
7.10.	Actividades de Promoción y Prevención en Salud	78
7.11.	Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud	78
7.13.	Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad.....	79
7.14.	Documentación del SG-SST.....	80
7.15.	Indicadores del SG SST.....	81
7.16.	Revisión anual por la alta dirección.....	82
8.	Análisis E Interpretación De Los Resultados	84
9.	Discusión.....	87
10.	Conclusiones y Recomendaciones	88
11.	Lista de referencias	89

Tablas

Tabla 1 Cronograma de Actividades.....	58
Tabla 2 Cronograma Plan de Trabajo	59
Tabla 3 Estándares Mínimos SG-SST Tabla De Valores Y Calificación.....	62
Tabla 4 Identificación y clasificación de peligros	63
Tabla 5 valoración del riesgo	65
Tabla 6 Aceptabilidad del riesgo y medidas de intervención	67
Tabla 7 Plan de trabajo año 2021 SG SST.....	69
Tabla 8 Presupuesto SG SST	72
Tabla 9 Presupuesto EPP	73
Tabla 10 Matriz elementos de protección personal	75
Tabla 11 Programas del SG SST	78
Tabla 12 Interpretación del nivel de riesgo nivel de riesgo y amenazas.....	80
Tabla 13 Desarrollo por Estándar	84
Tabla 14 Desarrollo por ciclo.....	85

Ilustraciones

Ilustración 1 Ubicación de Distribuciones farmacéuticas el Reino	16
--	----

Gráficos

Gráfico 1 Procesos Distribuciones Farmaceutcas el Reino	60
Gráfico 2 Organigrama Distribuciones Farmacéuticas el Reino	60
Gráfico 3 Desarrollo por estándar.....	85
Gráfico 4 Desarrollo por ciclo PHVA.....	85

Lista de Anexos

- Anexo 1** Formato Evaluación Inicial del SG-SST
- Anexo 2** Matriz Identificación de Peligros Y Evaluación de Riesgos
- Anexo 3** Formato Plan de Trabajo Anual
- Anexo 4** Formato Presupuesto del SG-SST
- Anexo 5** Formato Matriz de Elementos de Protección Personal.xlsx
- Anexo 6** Formato Entrega de Dotación y Elementos de Protección Personal
- Anexo 7** Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Anexo 8** Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento Anual
- Anexo 9** Formato Encuesta Perfil Sociodemográfico
- Anexo 10** Formato Reporte de Incidentes y Accidentes
- Anexo 11** Formato Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad
- Anexo 12** Formato listado maestro de Documentos
- Anexo 13** Formato Informe Revisión por la alta dirección
- Anexo 14** Programa Vigilancia Epidemiológica Riesgo Biológico Y Sars-Cov2
- Anexo 15** Programa de Pausas Activas

1. Título

Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones Farmacéuticas el Reino, Bogotá

2. Problema de investigación

2.1. Descripción del problema

Distribuciones Farmacéuticas el Reino es una empresa dedicada al comercio al por mayor y al detal de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos, artículos de aseo y de tocador. esta compañía siempre ha velado por la seguridad y salud de cada uno de sus colaboradores, y así mismo sus procesos internos están enfocados a la calidad con responsabilidad ambiental, sin embargo, dichos procesos no se encuentran estructurados en un sistema de gestión que permita una mejora continua y un seguimiento a indicadores administrativos. Es por ello que la alta dirección está dispuesta a implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que sirva como base para un posterior sistema integrado de gestión. Dicho sistema preliminar dará cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.8 donde se obliga a todo empleador público o privado, de macro y micro empresas a implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que garantice la integridad física, psicológica y social de cada uno de los colaboradores. Teniendo en cuenta que la compañía cuenta con menos de 10 trabajadores y su clasificación de riesgo es I, la resolución de 0312 del 2019 establecen 7 estándares mínimos que debe cumplir el sistema de gestión de seguridad laboral. La implementación del sistema de gestión no solo traerá un sinnúmero de beneficios empresariales y dará un valor agregado a la compañía sino también evitara sanciones por incumplimiento, que podrían alcanzar hasta los 500 salarios mínimos legales vigentes.

2.2. Pregunta de investigación

¿Cuáles son los elementos que se deben tener en cuenta para diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en Distribuciones Farmacéuticas el Reino?

2.3. Sistematización

- ¿Qué instrumento utilizar para la evaluación preliminar del sistema de seguridad y salud en el trabajo?
- ¿Qué matriz utilizar para la identificación y valorización de los riesgos relevantes a la manipulación de medicamentos y los inherentes a una droguería?
- ¿Cómo elaborar un plan de acción que responda a todas las necesidades de la empresa en materia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?
- ¿Qué indicadores de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo son solicitados en la legislación vigente?
- ¿Qué información documentada es necesaria conservar para dar cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 2019?

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Realizar la propuesta para el diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones Farmacéuticas El Reino, acorde al decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019.

3.2. Objetivos Específicos

- Realizar la evaluación de estándares mínimos mediante la resolución 0312 del 2019 en Distribuciones Farmacéuticas el Reino.
- Evaluar riesgos y valorar los peligros mediante la guía técnica colombiana 45 en Distribuciones Farmacéuticas el Reino.
- Realizar un plan de acción de actividades necesarias para cumplir al 100% con lo solicitado por la Resolución 0312 del 2019.
- Documentar el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Distribuciones Farmacéuticas el Reino.

4. Justificación y Delimitación

4.1. Justificación

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permite a las empresas identificar los riesgos y crear programas que permitan eliminar o controlar la exposición de los colaboradores a dichos peligros y así asegurar un ambiente de trabajo seguro. El sistema de gestión debe asegurar una mejora continua la cual permita a la organización adaptarse al cambio en los diferentes procesos internos y externos también de normatividad y de mercado. Es importante suministrar a Distribuciones Farmacéuticas el Reino con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basada en el principio (planear, hacer, verificar y actuar) de acuerdo al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 del 2019, este sistema de gestión servirá como una herramienta empresarial que permita establecer programas y actividades enfocadas al cumplimiento de objetivos y metas propuestos por la organización.

La organización mundial para la salud indica que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tendrá como objetivo primordial la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y el bienestar social de los trabajadores en todas las ocupaciones, así mismo la prevención de accidentes laborales y las enfermedades causadas por los desgates que provocan las actividades laborales, proporcionando un entorno de protección a los trabajadores.

4.2. Delimitación

• Distribuciones Farmacéuticas el Reino se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá Colombia, barrio el Restrepo cuenta con un área de 46 m2 aproximadamente. El diseño del sistema de gestión se realizará en el periodo Agosto – Diciembre del 2020

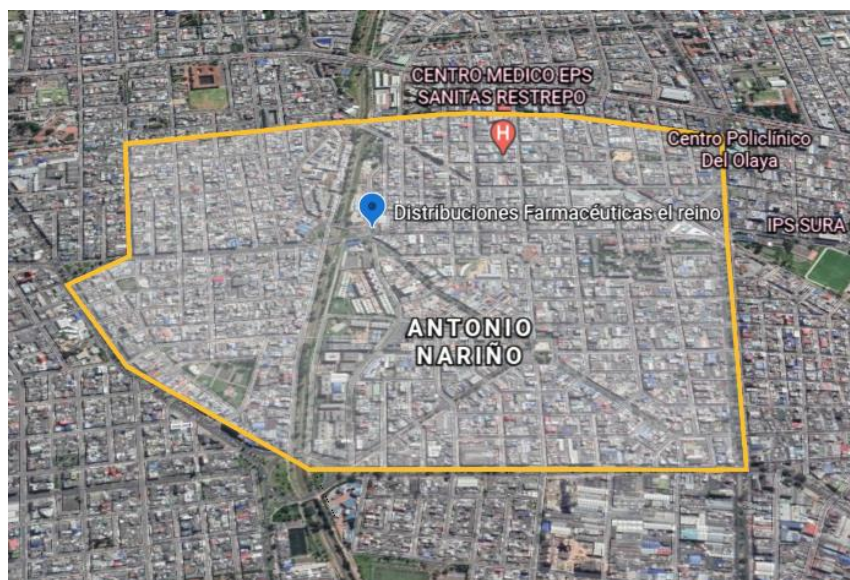


Ilustración 1 Ubicación de Distribuciones farmacéuticas el Reino. Recuperado de <https://www.google.com/maps/@4.5982783,-74.1357292,15>

4.3. Limitaciones

- Debido a la pandemia generada por el Covid-19 se pueden presentar inconvenientes al momento de realizar reuniones presenciales o virtuales.
- Los mecanismos de comunicación pueden no ser adecuadas para la introducción de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Falta de compromiso por parte de alta gerencia.
- Falta de asignación de un presupuesto o de recursos para la implantación del sistema de gestión, aun se sigue pensando que es un gasto.
- Falta de planificación estratégica de la empresa.
- Resistencia al Cambio.

5. Marcos de Referencia

5.1. Estado del arte

Este capítulo describe diferentes artículos e investigaciones relacionadas al presente proyecto, con un total de 15 referencias las cuales se dividen en cinco internacionales, cinco nacionales y cinco referencias a nivel Bogotá afines al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, diseñados e implementados en empresas e industrias similares a Distribuciones Farmacéuticas el Reino.

5.1.1. Internacionales

Delgado Castro (2015) Modelo de seguridad industrial y salud ocupacional y su incidencia en los costos operacionales de la empresa “Comercial Moreira S.A.” Revista Ciencias Económicas y Empresariales, Manta, Ecuador. Mediante métodos generales, como el análisis-síntesis, deducción-inducción y métodos empíricos, encuestas y entrevistas, el autor realiza el diseño e implementación de un plan de contingencia y salud ocupacional, donde se exponen las cuantías a desembolsar por las inversiones en la elaboración, implementación y aplicación del plan de seguridad industrial. El plan de trabajo presenta los programas y presupuestos para cada una de las actividades que lo componen, para la Auditoria un valor de \$500.00 (Dólares Estadounidenses), en actividades del plan de contingencia, como la conformación de la brigada y formación del personal en emergencias, un valor de \$75.00, en canto a medidas administrativas como señalizaciones extintores detectores de humo, entre otros un presupuesto de \$7.007,94 con un total para el plan de trabajo de \$7.582.94, luego de realizar un análisis de pérdidas y ganancias comparativo entre los años 2013 y 2015, se puede observar un ahorro de \$ 4 032,36 Dólares por conceptos de accidentes, incidentes y siniestros.

W Galeano y S. Valdivia (2016) Plan para mejora las condiciones de higiene y seguridad en la empresa DYSCONCSA. Universidad Nacional Autónoma De Nicaragua. Con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo de la empresa y la necesidad de saber cómo está estructurada a nivel de higiene y seguridad conforme a la Ley (Ley 618), se valoraron las condiciones laborales en materia de higiene y seguridad industrial, se hizo un análisis en cada área para identificar los factores de riesgos y posteriormente se realizó su evaluación, y así lograr identificar la probabilidad, severidad y la estimación del daño. Posteriormente como lo establece la Ley 618, y en conformidad con el Ministerio del Trabajo se propuso un plan de mejora donde se plantean medidas que permitan mitigar los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores de DYSCONCSA. El proyecto se desarrolló siguiendo paso a paso cada una de las normas de la ley 618 y aplicando distintas técnicas para conocer las condiciones laborales de los trabajadores e identificar de manera sistemática cada uno de los aspectos que se deben emplear para garantizar de forma más adecuada las condiciones de trabajo.

M I Vivar (2017) Propuesta para la implementación de un plan de emergencia para la empresa Farmasol Ep universidad politécnica salesiana, Cuenca Ecuador. Mediante visitas y el involucramiento en cada los procesos administrativos y operativos, se logró distinguir los factores de riesgo presentes en cada uno de los puestos de trabajo, los factores de riesgo se clasificaron mediante a la categorización general, (físicos, mecánicos, ergonómicos, químicos, biológicos.) y al realizar la matriz de riesgos, se obtuvieron resultados categorizados en leves, moderado, considerable y crónico, de esta forma se inicia por mitigar aquellos de mayor riesgo terminando con descartar los de menor consideración, finalmente presenta un plan de emergencia el cual consolida las herramientas, actividades, recursos y educación que tiene el personal de la empresa para enfrentar una situación de emergencia en la empresa.

G. Sandoval (2015) diseño de un manual de seguridad industrial para una industria farmacéutica, según OSHA 18,001. Universidad de san Carlos de Guatemala facultad de ciencias químicas y farmacia. Al tener en cuenta los riesgos más frecuentes en una industria farmacéutica, y hacer el análisis de riesgos de cada área, el autor diseñó un manual de seguridad industrial. El cual contiene las instrucciones de manera gráfica sobre la identificación de peligros y evaluación de riesgos, protección personal, señalización, control de riesgos en el trabajo, primeros auxilios y rutas de evacuación. Este manual se elabora con el fin de capacitar al personal y concientizar acerca de la manera correcta y segura de realizar sus actividades diarias. Los riesgos relevantes detectados de acuerdo al área de trabajo fueron los siguientes: riesgo de daño en la columna debido a que se manejan grandes cantidades de materia prima. Uso de escaleras portátiles, donde pueden ocasionarse caídas y por consiguiente personal fracturado o lesionado. al formar y sellar el blíster, el personal corre el riesgo de quemarse por el sellado de las planchas que cierran el blíster o bien cortarse alguna parte de la mano. Por medio de un check-list, se determinó cómo estaba actualmente la empresa en cuanto al uso adecuado del equipo de seguridad industrial en cada área de la empresa, obteniendo un resultado insatisfactorio pues no cubre en su totalidad la función de protección ideal, por lo tanto, se redactó el manual de seguridad industrial farmacéutica sobre estos puntos. Y por último se diseñó un programa anual de higiene y seguridad industrial que contiene temas relacionados a seguridad ocupacional, así como prácticas necesarias para todo el personal que labora en la empresa.

C Arias (2017) Implantación de un sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo basado en el modelo Ecuador para la Unidad Educativa Particular “Isaac Newton Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Manta, Ecuador. El modelo Ecuador consta de

cuatro elementos de gestión: administrativa, técnica, talento humano y procedimientos operativos básicos. Considerando estas premisas, la normatividad aplicable y la totalidad de sus colaboradores en las distintas áreas. Se desarrollo el diagnóstico de la situación inicial de la institución en base en la Resolución 333, fundamentado en un estudio descriptivo, observación directa, y contraste con la normativa legal. Arrojo un nivel de cumplimiento del 6,76%. El análisis de los factores de riesgo en los puestos de trabajos se desarrolló con base a la matriz destinada por el del Ministerio de Relaciones Laborales y la metodología de evaluación general de riesgos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene de España. El diseño del sistema de gestión está conformado por la planificación, procedimientos, métodos, formatos y documentos relacionados destinados a su implantación. Este sistema se sustenta en el alcance del Índice de Eficiencia del 68,02% y en la propuesta de implantación del 23,37% adicional, considerando satisfactorio, y apoyado en el análisis favorable de la relación beneficio-costos.

5.1.2. Nacionales

M. A. Castañeda Bernal (2018), Diseño de un sistema de seguridad y salud en el trabajo para la empresa: IBASEO, Trabajo de grado Ingeniería Industrial, Universidad de San Buenaventura Medellín, Facultad de Ingenierías. Utilizando la metodología PHVA realizo el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, primero realizo el diagnóstico inicial, luego presentó un informe con las actividades y las acciones correctivas según el diagnóstico inicial, se identificó el incumplimiento de la ley 100 de 1993, debido a que sus trabajadores no están afiliados al sistema de seguridad social, vulnerando un derecho importante y fundamental como lo es estar vinculado a un régimen de salud, pensión y seguridad social. Como recomendaciones el artículo indica que se debe implementar de forma rápida y organizada el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de contribuir a mejorar de manera

permanente la organización, a través de métodos de prevención y control de riesgos en todos los niveles de la empresa que garanticen la calidad de la salud y seguridad de los trabajadores.

D.M Flores ríos y C. Jaramillo Gallego (2019) Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Droguería Santa Clara Universidad católica de Manizales. este trabajo está estructurado bajo la metodología por etapas: ciclo PHVA, como primera etapa (planear) se asigna un responsable para diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual debe cumplir con toda la documentación exigida que de soporte a los requerimientos de la resolución 0312 del 2019 se elabora un plan de trabajo anual, matriz de asignación de recursos, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. En la segunda etapa (hacer) solicitan las evaluaciones médicas ocupacionales de los trabajadores de acuerdo a un profesiograma y se elabora una matriz de identificación de peligros, y valoración de riesgos. En la tercera etapa (verificación) realizó una revisión por la alta dirección del plan de trabajo anual. Posteriormente en la cuarta etapa (Actuar) se establecieron acciones de mejoramiento continuo al sistema, también se aplicaron instrumentos para recolección de información que permitiera diligenciar la matriz de evaluación de peligros y valoración de riesgos, obteniendo como resultado que el riesgo biológico y condiciones de seguridad son altos y deben ser intervenidos inmediatamente. Finalmente se realizó la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta lo requerido en los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019. Dicha documentación incluye: la asignación de responsable del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, matriz de evaluación de peligros y valoración de riesgos, plan de trabajo anual para la vigencia 2020, capacitación en seguridad laboral, evaluaciones médicas ocupacionales y medidas de intervención para los peligros evaluados.

G. Silva y Q Muños (2015) Actualización de la intervención en los factores de contingencia por medio de la ejecución de matrices de riesgos, para las droguerías de la caja de compensación familiar COMFANDI Cali Universidad Católica. Teniendo en cuenta que es deber de Comfandi desde el área de salud ocupacional, anualmente actualizar las matrices de riesgo de cada una de sus áreas y lograr así, evaluar, analizar y mitigar los factores de contingencia presentes en cada subdirección, se plantea un instrumento para recolectar información de cada subdirección, esta información es clasificada en procesos, y para cada proceso se identifican los peligros y los controles existentes, para valorar el riesgo, y obtener finalmente, un plan de acción que permita a Comfandi enfrentar los factores de contingencia en cada una de sus áreas de forma periódica.

N Quintero y C Sánchez (2018) Proceso de auditoría bajo el Decreto 1072 de 2015 al sistema de seguridad y salud en el trabajo, de la Droguería X de Ocaña Norte de Santander. Esta investigación pretende medir el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la droguería X según el Decreto 1072:2015. Teniendo en cuenta lo reducido de la población, se tomó el 100% de la misma, empleó como primera técnica la observación directa y en segundo lugar se aplicó una lista de chequeo con los requerimientos de la resolución 0312 del 2019. el diseño del proceso de auditoría se realizó en base en la norma ISO 19011:2012 y el decreto 1072 de 2015 para la evaluación de cumplimiento. Luego de realizar la evaluación inicial se evidenciaron falencias las cuales se debe corregir principalmente documentales y de registros ya que no se encontraba registros para indicador de responsabilidades, no se establecen métodos para conservar la documentación por 20 años, no existen reportes de accidentes e incidentes de trabajo entre otros, finalmente el documento plantea un trabajo de acción para Droguería X para el año 2018.

L Bonilla, Molano Manosalva (2019) Plan de trabajo para el cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST de la Distribuidora Brahman S.A.S. de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019. De acuerdo a la resolución 0312 de 2019 aplica los 60 ítems descritos en la evaluación inicial de estándares mínimos, ya que es una empresa con menos de 10 trabajadores clasificada en riesgo IV. En esta evaluación inicial se determina que la empresa se encuentra en un estado crítico, debido a su puntaje de 19%. La identificación de peligros y valoración de riesgos se realiza teniendo en cuenta la guía para la identificación de los peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud ocupacional (guía técnica colombiana 45, versión 2012) mediante el análisis de riesgos se elabora un plan de acción que le permite a la empresa cumplir con los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019, mediante la elaboración de una serie de archivos se logra dar cumplimiento a los ítems que solicitan como evidencia un documento escrito, como: los programas, planes, procedimientos, matrices, formatos y actas para ser adoptadas y facilitar el cumplimiento del sistema de gestión.

5.1.3. Locales

S. Bello y D Figueroa (2019) Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la droguería rosas. Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD Bogotá. Mediante un proceso de verificación del cumplimiento de los estándares mínimos tomando como referencia la resolución 0312 de 2019, Droguería Rosas obtiene una calificación de 94% de cumplimiento de dichos estándares, por lo tanto, su valoración es “aceptable”. Los estándares que presentan incumplimiento son: Rendición sobre el desempeño ya que no hay políticas claras con respecto a los mecanismos de medición y la inclusión de todos los niveles de la empresa; se encuentran no conformidades en la custodia de historias clínicas ya que los documentos del sistema de gestión

de seguridad y salud en el trabajo lo lleva una empresa externa no es clara el acceso a dicha información, en cuanto o al seguimiento de accidentes y enfermedades laborales se identifica que se lleva seguimiento a accidentes graves o fatales dejando a un lado a los accidentes leves e incidentes. Se propone como primera instancia crear mecanismos que permitan una mayor participación de los responsables del sistema de gestión de la empresa externa para que sean ellos quienes apoyen todos los procesos de reporte, investigación y planes de acción cuando ocurran eventos de accidente o enfermedad entre los empleados.

E Laborde y R Vesga (2019) Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Droguerías Cruz Verde S.A.S. Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD Bogotá. se aplicó una lista de chequeo de estándares mínimos teniendo en cuenta la resolución 0312 de 2019 obteniendo una valoración aceptable con un resultado del 95% en la totalidad de los ítems evaluados se establecieron actividades de promoción y prevención, se identificarán planes de mejoras con estrategias y actividades que permitan el óptimo funcionamiento del sistema de gestión para así obtener el 100% de cumplimiento.

Gutiérrez, J. G. (2019). Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A, para el año 2020. Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD Bogotá. Mediante la evaluación inicial de estándares mínimos, resolución 0312 de 2019, se determinó un cumplimiento del 88%, considerado como aceptable. como análisis de los resultados los ítems que tuvieron bajo puntaje fueron: capacitación comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, capacitación, inducción y reinducción en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, rendición de cuentas sobre el desempeño y

evaluación del impacto de cambios internos. Finalmente, el documento entrega un plan de mejora teniendo en cuenta las norma OHSAS ISO 18001 que permite un mejor control del sistema de gestión, para ello se debe definir un funcionario con la responsabilidad de implementar dicho sistema el cual será seleccionado por Supertiendas Y Droguerías Olímpica S.A.

D Homéz y S López (2017) Documentación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa ACM SAS de acuerdo al decreto 1072 de 2015 Universidad Distrital Francisco José De Caldas. La metodología propuesta para la estructuración y puesta en marcha del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se basa en el ciclo PHVA. Después de realizar el diagnóstico inicial se determina que la empresa no cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo porque no tiene definida una política, objetivos, metas, indicadores; así mismo se observa que aunque la compañía cumple con los pagos establecidos por ley de seguridad social y riesgos laborales le hace falta diseñar e implementar un sistema de gestión como herramienta de prevención y control a los riesgos asociados al desarrollo diario de las actividades laborales, los autores elaboran una matriz de peligros la cual les permite determinar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores, los más altos son; Biomecánico, por postura prolongada, choque eléctrico, por condiciones de seguridad y Físico por el ruido, con estos resultados se pudo definir los controles para la minimización y prevención de la ocurrencia de accidentes o incidentes de trabajo, finalmente es implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un robusto sistema de gestión documental.

L Martínez (2017) Diseño Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Bajo Requerimientos Del Decreto 1072 Del 2015 Y La Resolución 1111 De 2017, Para La Empresa Inecom S.A, Universidad Francisco José De Caldas Bogotá. después de

realizar la evaluación inicial se diagnostica que el 86% de los requerimientos establecidos con relación a la implementación del sistema de gestión de calidad, no se cumplen, al corte de febrero 2016. Se cumplen 14 % del total de los requisitos establecidos en la lista de verificación establecida en la Resolución 1111 de 2017, por lo tanto Martínez realiza un diseño del sistema de gestión donde se establece: una política, objetivos, indicadores de estructura, proceso y resultado, se programan exámenes médicos ocupacionales para los trabajadores, se establecen procedimientos para la identificación de peligros valoración del riesgo, se establece el procedimiento para la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y el comité de convivencia laboral, genera la matriz legal. Finalmente, con la información obtenida genera la matriz de peligros, el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, diagnóstico de condiciones de salud, análisis de vulnerabilidad y plan de emergencia; se generó la propuesta del plan de trabajo anual para el resto del año 2017, con los recursos y presupuesto asociado, la cual se aprobó por la gerencia, para lograr la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta los proyectos referenciados, se identifica que para la diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se debe seguir una serie de 10 pasos como lo indica guía técnica de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para pequeñas y medianas empresas los cuales permitirán realizar un diagnóstico inicial del estado de la empresa en materia de seguridad y salud laboral, según este diagnóstico se realiza un plan de trabajo el cual desarrolla aspectos documentales y administrativos como lo son el establecer la política y los objetivos del sistema, también el realizar por medio de la guía técnica colombiana 45 una valoración y evaluación de riesgos con el fin de que el plan de trabajo dé prioridad a los aspectos que se requieren con urgencia y así garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores.

5.2. Marco Teórico

Según el ministerio de trabajo, el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se basa en un método lógico y por etapas cuyos principios se fundamenta en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) es un proceso continuo, con un conjunto de etapas unidas que facilita trabajar ordenadamente una idea hasta lograr mejoras y su continuidad.

Planear: Realizar el plan de trabajo o plan de gestión y propuesta de todas las actividades y programas formatos matrices guías involucradas en el sistema de gestión en esta etapa se debe tener en cuenta:

- a) Establecer los recursos económicos: por parte de la alta dirección se debe disponer de un presupuesto anual para el desarrollo de diferentes actividades como: capacitaciones, desplazamientos, mejoras, salarios etc.
- b) Recursos humanos, haciendo referencia al personal responsable de la implementación del sistema de gestión de la seguridad del trabajo y a todos los actores que intervienen.
- c) Recursos físicos: Áreas de capacitación, auditorios, espacios de recreación
- d) Una de las partes fundamentales es el Cronograma de capacitaciones el cual establece un calendario donde el trabajador debe recibir periódicamente elementos teóricos y prácticos no solo en el área de dispensación de medicamentos sino también en prevención y control de enfermedades comunes, profesionales, accidentes, incidentes y primeros auxilios. se

- deben tener como base los manuales de seguridad, en los que se debe describir las normas y los procedimientos correctos del trabajo.
- e) Distribuciones Farmacéuticas el Reino debe establecer una política de seguridad y salud en el trabajo, la cual debe ser comunicada al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, los cuales se encargarán de difundirla a todos los niveles de la organización y debe estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, debe ser revisada como mínimo una vez al año y actualizarse acorde a los cambios; estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa y poseer un alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores (contratistas y subcontratistas).
 - f) El Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y el comité de convivencia laboral. Son dos grupos de personas conformado paritariamente por representantes de los trabajadores y de la administración de la empresa, de acuerdo con la reglamentación vigente (Art. 2 Resolución 2013 de 1.986). Debe funcionar como organismo de promoción y vigilancia del programa de salud ocupacional. y de la convivencia y buen ambiente laboral respectivamente
 - g) Así mismo se debe establecer una matriz legal. la cual compile los requisitos normativos exigibles a acorde con las actividades propias e inherentes de actividades de dispensación de medicamentos y los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
 - h) La empresa debe establecer un plan de trabajo basado en los 21 estándares mínimos de cumplimiento (resolución 0312 2019), fortaleciendo sobre todo los aspectos que presentaban falencias esté debe incluir el cronograma para cumplir con los programas y

actividades específicas en el mes asignado y su respectivo responsable para su ejecución. también debe elaborar un mecanismo de comunicaciones internas y externas relacionadas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- i) La conservación de los documentos, registros y evidencias se realizarán por un período mínimo de 20 años, contados a partir del momento en que se hace una relación laboral de trabajador con la empresa: se debe conservar los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud y los conceptos de los exámenes de ingreso permanencia y de retiro, los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo. Los registros de actividades de capacitación, formación y entrenamiento, y los registros del suministro de elementos y equipos de protección personal.

Hacer: En esta etapa se debe ejecutar las actividades establecidas por el encargado en diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Alta Gerencia, según lo establecido en la etapa anterior (planificar), la empresa debe contemplar:

- a) Las condiciones de trabajo y salud. son características materiales y no materiales que pueden ser generadas por el ambiente, la organización y las personas, y que contribuyen a determinar el proceso salud-enfermedad.
- b) Se debe realizar la matriz de riesgos e identificación de peligros, estos riesgos se deben valorar a partir de los controles existentes, y esto permitirá conocer los riesgos significativos, a los cuales se les debe realizar control y seguimiento.
- c) Se debe establecer procedimientos para trabajo seguro los cuales cuenten con las instrucciones de manera clara y concreta de cómo realizar determinadas operaciones, trabajos o tareas que pueden generar daños sino se realizan en la forma determinada.

- d) La investigación de accidentes y enfermedades laborales será responsabilidad del encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo., el cual, se guiará por el instructivo entregado por la administradora de riesgos laborales o la guía de talento humano del ministerio de salud de Colombia 03 para investigar accidentes de trabajo y enfermedades laborales. El encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. informará todo lo relacionado al accidente de trabajo o enfermedad laboral a la administradora de riesgos laborales dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento y determinará causas inmediatas y medidas correctivas.
- e) Establecer normas y procedimientos ante emergencias generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo y amenazas en una empresa. Se considera como amenaza todo peligro latente de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- f) Realizar Inspecciones a las instalaciones continuamente con el fin de validar que no haya situaciones de posibles riesgos, además se debe tener en cuenta los comentarios de los trabajadores para identificar situaciones de riesgo no comunes
- g) Se debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo, que puede generar los cambios internos o externos en la compañía

Verificar: En esta etapa se establecen los indicadores para el seguimiento de los programas y actividades y comprobar que van encaminados a los objetivos planteados en el

sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo así mismo se realizaran auditorías internas o externas y se revisará el funcionamiento y la correcta aplicación de las acciones ejecutadas.

a) Indicadores del sistema de gestión Los indicadores son herramientas que permiten que las empresas puedan hacer seguimiento a los resultados e identificar oportunidades de mejora

- Indicadores de estructura: determina si los componentes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo realmente existen o no. se puede determinar si efectivamente se han incluido todos los elementos que componen el sistema, o si solamente existen en documentos.
- Indicadores de proceso: permite evaluar el avance de la puesta en marcha del sistema de gestión
- Indicadores de resultado: responden a la pregunta ¿qué se ha logrado en materia de seguridad y salud en el trabajo, a partir de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en un tiempo determinado?

a) Indicadores de seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Frecuencia de accidentalidad: Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes
- ✓ Severidad de accidentalidad: Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes
- ✓ Proporción de accidentes de trabajo mortales: Núm. Accidentes de trabajo mortales en el año
- ✓ Prevalencia de la enfermedad laboral; Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo

- ✓ Incidencia de la enfermedad laboral: Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo
- ✓ Ausentismo por causa médica: Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica

- b) Las auditorías tienen como fin evidenciar la eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lograr una mejora continua, promoviendo la autoevaluación de cada proceso, tienen por objetivos determinar la conformidad o no, de cada uno de los elementos del sistema de gestión con los requisitos observados y recomendar a la alta dirección y al responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo la implementación de planes de mejora necesarias para hacer que se cumplan los requisitos reglamentarios. La auditoría sirve como herramienta de percepción del estado en que se encuentra la entidad antes de dar comienzo a un proceso de certificación por parte de entes externos. Toda la organización es susceptible de ser auditada, y en todos los niveles jerárquicos y esta debe ser independientemente a los procesos auditados
- c) La alta dirección debe adelantar una revisión del sistema de salud y seguridad en el trabajo, la cual debe realizarse por lo menos, una vez al año. Los resultados deben ser documentados y divulgados al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigía de seguridad y salud en el trabajo, para que implementen las acciones preventivas-correctivas y de mejora establecidas por la alta gerencia.

Actuar: en esta etapa se debe evaluar el cumplimiento de los programas y el resultado de las auditorías para tomar acciones de mejora y corrección, que deberán recorrer nuevamente el ciclo para su implementación. Se debe tener en cuenta:

- a) Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no Conformidad detectada u otra situación no deseable.
- b) Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión, para lograr mejoras en el desempeño de la organización de forma coherente con su política.
- c) Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Gestión de los peligros y riesgos

El Decreto 10 72 del 2015 en el Artículo 2.2.4.6.23. Obliga al empleador o contratante en adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa, para ello el gobierno de Colombia diseña una herramienta que le permite realizar una identificación sistemática de peligros y una metodología de valoración de riesgos mediante la guía técnica colombiana 45, La primera versión de esta herramienta fue publicada en 1997 y fue diseñada para elaborar un diagnóstico de las condiciones laborales con el objetivo de construir un panorama global de los factores de riesgo empresariales, con el con el avance de la legislación, la GTC 45 se ha transformado en una herramienta sistemática, minuciosa y detallada para la identificar los peligros y valorar los riesgos.

GTC 45 Guía técnica Colombiana , es una herramienta utilizada para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud de los trabajadores, establece las pautas para identificar peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud ocupacional; la identificación, se realiza a partir del panorama de factores de riesgo, donde se requiere hacer un reconocimiento de los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores en una empresa, determinando los efectos que pueden ocasionar a la salud de los trabajadores y la estructura organizacional y productiva de la empresa. El objetivo de la identificación de peligros

y la valoración de riesgos es entender los peligros que están asociados a las actividades laborales y así determinar los controles necesarios y lograr que el riesgo sea aceptable, mediante esta valoración se determinan las medidas de control necesarias y las actividades necesarias para su control. la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos establecidos en la Guía Técnica Colombiana 45, son:

- a) Determinar el instrumento para recopilar información relevante en cuanto a los peligros a los cuales están expuestos la población objetivo.
- b) Clasificar los procesos, actividades y las tareas.
- c) Identificar los y clasificar los peligros tomando como guía el Anexo A GTC 45. De acuerdo con la GTC 45 los peligros existentes se clasifican en biológicos, físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, condiciones de seguridad y fenómenos naturales.
- d) Identificar los controles existentes de acuerdo con la aceptabilidad del mismo y el nivel de riesgo.
- e) Valorar el riesgo de acuerdo con los criterios de suficiencia, existencia y aceptabilidad, determinando el nivel de riesgo el cual resulta de la multiplicación del nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia, donde el nivel de probabilidad equivale al nivel de deficiencia (muy alto, alto, medio, bajo) y el nivel de exposición corresponde a (continua, frecuente, ocasional o esporádica).
- f) Elaborar el plan de acción para mejorar los controles existentes;
- g) Definir criterios para establecer controles de acuerdo con el número de trabajadores, la peor consecuencia y los requisitos legales;

- h) Establecer medidas de intervención tales como eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos o utilización de equipos / elementos de protección personal
- i) Revisar la conveniencia del plan de acción;
- j) Mantener y actualizar los controles periódicamente de acuerdo con los criterios de eficacia y suficiencia, necesidad de responder a nuevos peligros y a cambios; y
- k) Documentar el seguimiento a la implementación de los controles establecidos en el plan de acción.

Al realizar la matriz de riesgos GTC45 se asegura que se establecerán controles para cada uno de los riesgos identificados y también los recursos necesarios para promover la seguridad y salud en la organización. Aunque esta herramienta es la más usada en los diseños de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo no es necesario que sea utilizada en específico, sin embargo, si es esencial que se cuente con una matriz en la que se identifiquen los peligros y se valoren los riesgos (IPVR), al considerar que la guía técnica colombiana cuenta con las características principales solicitadas por el decreto 1072 del 2015 resulta más fácil emplear este modelo para gestionar los riesgos laborales.

Otras metodologías de identificación de peligros

Método FINE Es un procedimiento probabilístico que permite calcular el grado de peligrosidad de cada riesgo identificado, a través de una fórmula matemática que opera la probabilidad de ocurrencia, las consecuencias que pueden originarse en caso de materialización del evento y la exposición a dicho riesgo. La fórmula del Grado de Peligrosidad es la siguiente:

$$GP = C \times E \times P$$

- a) Las Consecuencias (C) Se define como el daño debido al riesgo que se considera, incluyendo desgracias personales y daños materiales donde 10 corresponde a muerte o daños mayores a 6000 dólares y 1 a lesiones leves daños económicos.
- b) La Exposición (E) Se define como la frecuencia con que se presenta la situación de riesgo donde 10 corresponde a una exposición continua y 1 a una exposición remota.
- c) La Probabilidad (P) Este factor se refiere a la probabilidad de que, suceda el evento de riesgo siendo 10 muy probable o esperado y 1 nunca ha sucedido en muchos años de exposición

Calculada la magnitud del grado de peligrosidad de cada riesgo (GP), utilizando un mismo juicio y criterio, se procede a ordenar según la gravedad relativa de sus consecuencias o pérdidas de la siguiente forma valores entre 1 a 300 peligrosidad BAJO: Intervención a largo plazo o riesgo tolerable. Entre 300 y 600, peligrosidad MEDIO: Intervención a corto plazo. Y mayor a 600 se considera peligrosidad ALTA: Intervención inmediata de terminación o tratamiento del riesgo.

Una vez obtenidos las distintas magnitudes de riesgo, se hace una lista ordenándolos según su gravedad. El cálculo del grado de repercusión está dado por el factor de peligrosidad, multiplicado por un factor de ponderación que se lo obtiene de una tabla de acuerdo con el porcentaje de personas expuestas a dicho peligro.

$$GR = GP \times F P$$

Una vez obtenido el valor del grado de repercusión para cada uno de los riesgos identificados se los puede ordenar de acuerdo con la siguiente escala: de 1 a 1500 bajo, de 1500 a 3000 medio y mayor a 3000 alto.

El principal objetivo de toda evaluación de riesgos es priorizar los mismos para empezar a atacar a los de mayor peligrosidad. Para ello se toma en cuenta el grado de peligrosidad y el grado de repercusión. Se empezará desde el grado de peligrosidad ALTO con repercusión ALTO. Ya que son los peligros con mayor probabilidad de materializarse, se considerarán riesgos significativos aquellos que su grado de priorización sean alto y medio con repercusión sea alta, media o baja en ese orden respectivamente. El nivel de gravedad puede reducirse si se aplican medidas correctoras que reduzcan cualquiera de los factores consecuencias, exposición, probabilidad, por lo que variará el orden de importancia.

Para justificar una acción correctora propuesta para reducir una situación de riesgo, se compara el coste estimado de la acción correctora con el grado de peligrosidad. Para la justificación se añaden dos factores: Coste y Corrección. Donde el Factor de Coste: corresponde a una medida estimada del coste de la acción correctora propuesta en dólares y el Grado de Corrección: Una estimación de la disminución del Grado de Peligrosidad que se conseguiría de aplicar la acción correctora propuesta.

Método INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España) desarrolla el procedimiento de evaluación del riesgo por manipulación manual de cargas de carga, La aplicación del método GINSHT para la evaluación de un puesto de trabajo puede realizarse siguiendo los siguientes pasos:

1. Debe existir que existe manipulación manual de cargas y que el peso de la carga es superior a 3 Kg.
2. Considerar la posibilidad de automatización o mecanización de procesos o la introducción de ayudas mecánicas.

3. Recopilar los datos necesarios sobre la manipulación de carga, peso real de la carga manipulada por el trabajador, duración de la tarea, tiempo total de manipulación de la carga y tiempo de descanso. posiciones de la carga con respecto al cuerpo: altura y separación de la carga cuerpo, desplazamiento vertical de la carga o altura hasta la que se eleva la carga, giro del tronco, tipo de agarre de la carga, duración de la manipulación, frecuencia de la manipulación, distancia de transporte de la carga.
4. Identificar las condiciones ergonómicas del puesto que no cumplen con las recomendaciones para la manipulación segura de cargas.
5. Determinar si existen características propias o condiciones individuales del trabajador que condicionan la tarea de manipulación de carga.
6. Especificar el grado de protección requerido, es decir el porcentaje o tipo de población que se desea proteger al calcular el peso límite de referencia.
7. Calcular el peso aceptable o peso límite de referencia, para el cálculo del peso aceptable será necesario, previamente: calcular el peso teórico en función de la zona de manipulación de la carga, calcular los factores de corrección del peso teórico correspondientes al grado de protección requerido y a los datos de manipulación registrados.
8. Comparar el peso real de la carga con el Peso Aceptable determinando el riesgo asociado al levantamiento (Tolerable o No Tolerable).
9. Calcular del peso total transportado, el valor calculado podrá modificar el nivel de riesgo obtenido anteriormente si supera los límites recomendados para el transporte de cargas. así pues, el riesgo podrá redefinirse como no tolerable aun siendo el peso real de la carga inferior al peso aceptable.

10. Analizar el resto de factores ergonómicos e individuales no incluidos en el cálculo del peso aceptable. El criterio del evaluador determinará, para cada factor, si está presente en el puesto y si dicha circunstancia conlleva un riesgo para el trabajador.
11. Establecer medidas correctoras que corrijan el posible riesgo detectado.
12. Aplicar las medidas correctoras hasta alcanzar niveles aceptables de riesgo, se recomienda insistir en la mejora del puesto considerando todas las medidas preventivas sugeridas por el método, incluso aunque el nivel de riesgo sea tolerable tras aplicar sólo alguna de las medidas.
13. En caso de haber realizado correcciones en la tarea, evaluarla de nuevo con GINSHT para comprobar su efectividad.

Si la conclusión de la evaluación es que el nivel de riesgo de la manipulación manual de cargas es no tolerable, se deben tomar medidas correctivas que disminuyan el riesgo a niveles tolerables. Las posibles medidas correctivas estarán dirigidas a corregir las desviaciones respecto a las condiciones ergonómicas recomendables.

Guía Técnica De Implementación Del SG SST Para MIPYMES. El ministerio de trabajo con el apoyo de administradoras de riesgos laborales y diferentes agremiaciones de seguridad y salud en el país, ha creado un documento guía con 10 pasos que permite a las empresas clasificadas como pequeñas y medianas, diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud y así garantizar un trabajo digno a sus colaboradores y cumplir con a las disposiciones señaladas en el decreto 1072 de 2015 Libro 2, Título 4, Capítulo 6.

Los 10 pasos para implementar un SG SST se pueden resumir de la siguiente forma:

Paso 1 Evaluación inicial del SG-SST.

Esta evaluación se realiza por una vez de acuerdo a la resolución 0312 del 2019. Sin embargo, cada empresa podrá crear un formato, pero en cualquier caso dicha evaluación deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo la resolución 0312 del 2019 y las demás que le sean aplicables.
2. La verificación de la identificación de los peligros, valuación y valoración de los riesgos, y esta debe ser actual y acorde a los procesos, equipos, maquinarias e instalaciones
3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa la cual debe ser anual.
4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas identificadas incluyendo reporte de los trabajadores.
5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores.
6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.
7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud.
8. Registro y seguimiento de los resultados de los indicadores definidos en el SG SST.

Paso 2 Identificación de peligros, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos.

El empleador deberá adoptar una metodología para la identificación, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos de la empresa. Esta evaluación deberá ser realizada por el

empleador con la participación de todos los niveles de la empresa, dicha metodología debe contemplar los siguientes aspectos:

- Todos los procesos.
- Actividades rutinarias y no rutinarias.
- Actividades internas o externas.
- Maquinaria y equipos de trabajo.
- Todos los centros de trabajo.
- Todos los trabajadores.
- Medidas de prevención y control (Jerarquización).

Una vez identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos se deberá determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse o si se requieren nuevos controles u otras medidas de prevención y control necesarias. Estas medidas de prevención y control para cada peligro identificado, se deben categorizar teniendo en cuenta la siguiente clasificación.

- Eliminación del peligro/ riesgo: Medida que se toma para hacer desaparecer el peligro/riesgo.
- Sustitución: Medida que se toma a fin de reemplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo.
- Control de ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.

- Control administrativo Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.
- Equipos de protección personal (EPP) Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Paso 3 Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El empleador o contratante debe documentar y hacer pública una política de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual debe ser parte de las políticas de gestión interna de la empresa, y debe dar alcance a todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores.

1. Incluir el nombre de la empresa y su actividad económica principal.
2. Mencionar el alcance a todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores.
3. Especificada frente a la naturaleza de los peligros y tamaño de la empresa.
4. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SG –SST.
5. integrarla a las demás políticas de gestión de la empresa.

6. Documentar de forma concisa, clara, fechada y firmada por el representante legal.
7. Comunicarla a todos los niveles de la organización y estar accesible.
8. Revisarla como mínimo una vez al año y actualiza los cambios en SST.

Los objetivos de seguridad y salud en el trabajo deben tener en cuenta el estado actual del SG SST según la evaluación inicial de la empresa, Los peligros y riesgos relevantes en la empresa, la política de SG SST, el plan anual de trabajo, la normatividad vigente y las auditorías realizadas. Los objetivos deben determinar que se quiere lograr con la implementación del SG-SST, Los objetivos deben ser alcanzables y deben propender por el mejoramiento continuo.

Paso 4 Plan de Trabajo Anual del SG SST y asignación de recursos.

En el Plan de trabajo anual del SG-SST debe ser firmado por el responsable del sistema de gestión y por el empleador, cada empresa realizase su propio plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y este debe tener como mínimo lo siguiente:

- Metas.
- Responsabilidades.
- Recursos (financieros, técnicos y el personal necesario).
- Cronograma de actividades.

Es necesario diseñar y desarrollar un Plan de trabajo anual del SG-SST, el cual tendrá como base la, Evaluación inicial, la Identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos, los Resultados de las auditorías internas, las Revisiones por la alta dirección, y las Acciones preventivas y correctivas.

Paso 5. Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.

Se debe definir los temas mínimos a capacitar, especialmente cuando se traten temas relacionados a las actividades críticas de la organización, teniendo en cuenta los resultados de la

matriz de identificación de peligros y los aspectos relacionados con la prevención y promoción de la seguridad y salud de los trabajadores, el empleador deberá proporcionar a todo trabajador que este en la compañía y a todo trabajador que ingrese por primera vez una inducción o reinducción teniendo en cuenta los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Este programa de capacitación debe ser realizado bajo un cronograma y se deben realizar seguimiento de cumplimiento y cobertura y comprensión de los temas desarrollados.

Paso 6. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Todas las empresas deben diseñar implementar y mantener los programas y actividades necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, y esta debe ser transversal a todos los trabajadores, en sus centros y turnos de trabajo, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para que cada empresa pueda implementar su Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias es necesario realizar las siguientes actividades:

1. Identificar todas las amenazas (derrumbes, sismos, incendios, inundaciones)
2. Identificar los recursos disponibles, medidas de prevención y control existentes
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas
4. Formular el plan de emergencia.

Paso 7. Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Las empresas deben reportar e investigar todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales calificadas, además de investigar los reportes de incidentes. solo los accidentes graves y mortales, deberán ser reportados a la Dirección Territorial u oficina especial

del Ministerio del Trabajo. El no reporte puede acarrear una multa de hasta 1.000 s.m.m.l.v. y el reporte extemporáneo hasta 500 s.m.m.l.v.

Esta investigación debe realizarse a través del equipo investigador, el cual debe estar conformado por:

- El jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente
- Un representante del Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo
- El responsable del desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos en las investigaciones de incidentes o accidentes de trabajo:

- Establecer un mecanismo para realizar la investigación de los accidentes e incidentes que incluya todos los parámetros definidos en la Resolución 1401 de 2007 o que la modifique o complemente.

- Establecer acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias. Es importante determinar las causas del evento, para lo cual puede utilizar alguna de las siguientes metodologías: Diagrama causa-efecto, Teoría de los cinco porqués, Lluvia de ideas, Benchmarking (Medida de Calidad), Taproot, Tasc – Técnica de Análisis Sistemático de Causas

El resultado de la investigación debe permitir Identificar y documentar las deficiencias del SG SST. e informar los resultados a los trabajadores directamente relacionados con sus causas o controles. también Informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes y enfermedades laborales. y Alimentar la revisión de la alta dirección.

Paso 8. Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST. el empleador debe establecer y mantener un procedimiento para adquisiciones, en el cual se identifiquen y evalúen las especificaciones de compras o adquisiciones de productos y servicios relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y considerar los siguientes aspectos para todos sus trabajadores sin importar su forma de vinculación y visitantes, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

- Aspectos de seguridad y salud en el trabajo para la selección y evaluación.
- Procurar canales de comunicación para la SST.
- Verificar constantemente la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Informar los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo.
- Informar sobre los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos.
- Verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad en SST.

Paso 9. Medición y evaluación de la gestión en SST.

Por medio de los indicadores se verifica el cumplimiento del SG-SST de acuerdo con los resultados se establecen las acciones correctivas, preventivas o de mejora necesarias.

- **Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST:**

Corresponde a las medidas verificables de disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender el SGSST.

(Número de requerimientos solicitados por la ley / número de requerimientos cumplidos) x 100

- **Indicadores que evalúan el proceso del SG-SST:**

Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST,

(Número de actividades cumplidas del plan anual de trabajo / número de actividades programadas en el plan anual de trabajo) x100

- **Indicadores que evalúan el resultado del SG-SST:** Medidas verificables los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

(Número de accidentes ocurridos en el periodo – número de accidentes del periodo anterior / accidentes del periodo anterior) x100

- **Auditorías internas del SG-SST.** El programa de auditoría interna debe ser realizada por un auditor con las competencias correspondientes, y definir la metodología enmarcada en un cronograma y debe establecer un alcance que abarque lo siguiente:

- El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- La participación de los trabajadores.
- El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
- El mecanismo de comunicación de los contenidos del SG – SST a los trabajadores.
- La planificación, desarrollo y aplicación del SGSST.
- La gestión del cambio.
- La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.
- El alcance y aplicación del SG SST frente a los proveedores y contratistas.
- La supervisión y medición de los resultados.
- El proceso de ATEL y su efecto sobre el mejoramiento en el SGSST
- El desarrollo del proceso de auditoría.
- La evaluación por parte de la alta dirección

Revisión anual al SG-SST por parte de la alta dirección.

La revisión por la alta dirección es un informe ejecutivo en el cual se verifica el grado de cumplimiento del SG -SST, La información de entrada para la revisión por la alta dirección debe incluir: estrategias implementadas en SST, plan de trabajo anual, recursos asignados al SG-SST, satisfacción de necesidades de SST, resultado de indicadores del SG-SST, resultado de auditorías del SG-SST, política y objetivos de SST, eficacia de las medidas de prevención y control, rendición de cuentas sobre el desempeño de los trabajadores en SST, identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, Reporte e investigación de los incidentes de trabajo.

La alta dirección debe revisar y documentar los resultados y divulgarlos al responsable del SG SST y al comité de seguridad y salud en el trabajo o vigía, quienes deberán definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiese lugar.

Paso 10. Acciones preventivas o correctivas

Las acciones preventivas y correctivas a las que haya lugar deben implementarse, con el fin de gestionar las no conformidades reales o potenciales que desvíen a la organización en el cumplimiento de los objetivos y las políticas del SG SST.

Para determinar el plan de acción, se puede seguir los siguientes pasos,

1. Identificar el hallazgo.
2. Describir el hallazgo
3. Realizar el Análisis de causas (causa efecto, teoría de cinco porqués, lluvia de ideas)
4. Definir el Plan de Acción
5. Ejecutar acciones definidas
6. Verificar cumplimiento del plan de acción
7. Verificar la efectividad de las acciones

8. Cerra la Acción Preventiva y Correctiva

Estas acciones preventivas y correctivas deben estar sustentadas con evidencias y documentos que acrediten la gestión definida, el plan de acción y la verificación de si estas acciones o correcciones fueron efectivas.

5.3. Marco Legal

Las normas, leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas en relación con la Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia, tienen como pilar la constitución política de Colombia del año 1991 la cual indica que toda persona tiene derecho a escoger su profesión y oficio y también tienen derecho un trabajo en condiciones justas y dignas y podrá gozar de la protección del estado en todas sus modalidades

La ley 9 título III del 24 de enero de 1.979. “art. 80 – 154. (código sanitario nacional, establece los derechos y deberes fundamentales en salud ocupacional, fija políticas sobre el tema y establece responsabilidades).” así mismo la ley 100 del 23 de diciembre de 1993. libro III. “consagra el sistema general de riesgos profesionales.” ley 1562 del 11 de julio de 2012. “por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional” decreto 1295 del 22 de junio de 1994. "por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales". decreto 1607 del 31 de julio de 2002. “establece la tabla de clasificación de actividades económicas” el decreto 1443 de 2014, mediante este decreto el ministerio del trabajo dictó disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. con este decreto se inicia la alineación en Colombia en donde se establecen los lineamientos para las empresas.

Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo (1072) compila todas las normas que reglamentan el trabajo y que antes estaban dispersas. con esta noma se compilan los reglamentos existentes en el país relacionados con los aspectos laborales.

El empleador o contratante debe adoptar mecanismos para planificar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basado en la evaluación inicial y otros datos disponibles que aporten a este propósito (Icontec, 2018) la política de seguridad y salud en el trabajo. debe, cumplir con los siguientes requisitos: 1. compromiso de la empresa en la gestión de los riesgos laborales. 2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros. 3. Ser redactada y con claridad. 4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo. 5. Ser revisada como mínimo una vez al año y estar firmada por la alta dirección. El empleador debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales promocionando el autocuidado. Se debe garantizar que se realice la identificación periódica de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. Para ello se puede utilizar la guía técnica colombiana 45 para la identificación de peligros y valoración de riesgos, la organización debe realizar un informe de las condiciones de salud, y el perfil sociodemográfico de los trabajadores, según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización. el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo debe estar firmado por el empleador y el responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Se debe establecer un programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo, y se deben documentar y archivar los soportes de inducción, re inducción y

capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión. Se deben establecer procedimientos internos conforme al contexto de la organización. Se debe establecer procedimientos documentados y guardar los registros de entrega, devolución, chequeo y Elementos de protección personal así mismo contar con una matriz de elementos de protección personal correspondientes a los riesgos identificados en la matriz de riesgos. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales se deben realizar de acuerdo con la normatividad vigente y en las fechas estipuladas, se debe guardar evidencias de estos procesos. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, y preparación y respuesta ante emergencias, deben ser procesos implementados y documentados con las evidencias correspondientes. El procedimiento de inspecciones a las instalaciones, máquinas y equipos deben realizarse bajo los procesos establecidos por la organización y con los Formatos y registros diseñados por el encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. La empresa debe conservar y documentar una matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema general de riesgos laborales y las demás normas y requerimientos que aplican a la empresa. La documentación relacionada con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo -, debe estar redactada de manera tal, que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete. El trabajador tiene derecho a consultar los 25 registros relativos a su salud solicitándolo al médico responsable en la empresa, si lo tuviese, o a la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo que los efectuó. En todo caso, se debe garantizar la

confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente. (Decreto 1443 de 2014, art. 12)

Resolución 0312 de 2019 define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes. Tiene aplicación para empleadores públicos y privados, establece también los estándares mínimos de acuerdo al tamaño y nivel de riesgo de la empresa, organizando las empresas en 3 grupos como se define a continuación: Empresas de menos 10 empleados clasificadas con riesgo I, II o III, Empresas de 11 a 50 trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III, Empresas de más de 50 trabajadores de cualquier nivel de riesgo, y empresas de riesgo IV y sin embargo no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones de los requisitos contenidos en otras normas del sistema general de riesgos laborales vigentes que no presentan la anterior calificación, para Distribuciones Farmacéuticas el reino se requiere cumplir con los siguientes 7 estándares:

1. Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST el cual debe ser técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por empresas en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, y también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.
2. Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente.

3. Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.
4. Plan Anual de Trabajo en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.
5. Evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.
6. Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos con el acompañamiento de la ARL
7. Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.

6. Metodología

El presente capítulo describe las diferentes etapas necesarias para realizar el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Distribuciones Farmacéuticas el Reino. Se toma como base un enfoque cualitativo que permita descubrir, construir e interpretar la realidad de la empresa aplicando una lógica inductiva que permita un flujo de información que lleve de lo particular a lo general.

6.1. Paradigma

Se define un enfoque cualitativo, teniendo en cuenta la definición que entrega (Sampiere Hernández, 2014) “modela es un proceso inductivo contextualizado en un ambiente natural, esto se debe a que en la recolección de datos se establece una estrecha relación entre los participantes de la investigación sustrayendo sus experiencias e ideologías en detrimento del empleo de un instrumento de medición predeterminado”. Así mismo (Cerdea, 2013), indica que “El enfoque cualitativo tiene algunas características dentro de las cuales permite utilizar mediciones con criterios de confianza y validez, y usa las matemáticas y ciencias afines como la estadística, utiliza diseños tradicionales o convencionales y reproduce numéricamente las relaciones entre objetos y fenómenos.”

Teniendo en cuenta estos autores se define el diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de tipo cuantitativo debido a que se realiza una recolección de datos y a continuación se realizara la aplicación de estadísticas, para conocer el estado en que se encuentra el sistema de seguridad y salud en el trabajo en Distribuciones farmacéuticas el Reino, arrojando así un resultado cuantitativo que dé a conocer las diferentes falencias en este sistema que podrían ocasionar accidentes y enfermedades laborales.

6.2. Método

El análisis de la información se realizara por medio de la matriz estándares mínimos (resolución 0312 2019) en el cual se plasmarán uno a uno los hallazgos encontrados de las no conformidades al cumplimiento del mismo, y al decreto 1072 de 2015 en lo referente al Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, buscando como resultado un puntaje de 0 a 100 % en cumplimiento, también se realiza el análisis de peligros mediante la matriz de riesgos tomando como guía la norma técnica colombiana 45 para la priorización de riesgos, el resultando de estas dos matrices será un plan de acción que permita mejorar la seguridad y salud en la empresa.

6.3. Tipo de investigación

Tipo de investigación se define como descriptivo exploratorio ya que la empresa cuenta con procesos internos de seguridad laboral, medio ambiente y calidad, pero dichos procesos no se encuentran articulados en un sistema de gestión, y actualmente no se conoce el estado en el cual se encuentran con relación al área de seguridad y salud. es por ello que es necesario realizar una evaluación inicial teniendo en cuenta los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019. Esto permitirá identificar el estado actual de la empresa y permitirá diseñar un plan de acción que conducirá a la realización satisfactoria del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

6.4. Fases

Se proponen 4 fases las cuales pretenden recolectar, clasificar, y validar datos y experiencias recogidas y a partir de esta información construir conocimiento científico valioso para el cumplimiento de los objetivos del presente proyecto,

- **Fase 1**, realizar una evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo mediante una lista de chequeo de los estándares mínimos en materia de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015,
- **Fase 2** identificar peligros y valorar los riesgos mediante el proceso lógico de clasificación de actividades, identificación peligros, identificación de los controles de los riesgos, realización de una evaluación del riesgo teniendo en cuenta los aspectos definidos por la guía técnica colombiana 45, determinar una aceptabilidad del riesgo y finalmente definir las medidas de intervención y los planes y programas necesarios para dar controles a dichos riesgos.
- **Fase 3** se presenta el plan de acción resultado de la evaluación inicial de estándares mínimos resolución 0312 del 19 para cada ítem establecer las fases de planear hacer verificar y actuar, teniendo en cuenta el diseño de formatos e indicadores.
- **Fase 4** se realizará una matriz documental donde se soporte el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Distribuciones Farmacéuticas el Reino con los formatos, programas y procedimientos que den respuesta la necesidad de mantener información documentada del sistema.

6.5. Fuentes

Fuente primaria: se toma como partida la observación directa en las instalaciones de Distribuciones Farmacéuticas el Reino para la identificación de peligros así mismo se realizaron charlas con el personal para determinar factores de riesgos en los que ellos se sientan expuestos dentro de la compañía.

Fuente secundaria: en el estado de arte del presente proyecto, se identificaron diferentes proyectos de diseños de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a empresas similares a Distribuciones farmacéuticas el Reino determinando factores de riesgo en común, así mismo se tomó como base de información el único FURAT presentado por la compañía a la ARL respecto a un accidente laboral de una caída al mismo nivel debido al piso húmedo en el área de dispensación de medicamentos.

6.6. Población:

La población objeto del proyecto está conformada por todas las personas que hacen parte de la Distribuciones Farmacéuticas el Reino la cuales son: 1 gerente general / Administrador, 1 Contador/Gestión de Archivo, dos regentes de farmacia y 2 auxiliares de farmacia con un total de 6 personas. Teniendo en cuenta lo reducido de la población, se tomó el 100% de la misma como muestra para ser aplicados los instrumentos diseñados.

6.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Se emplearon la observación directa y la aplicación de una lista de chequeo de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la resolución 0312 del 2019 y teniendo en cuenta las actividades que desarrolla la Droguería en virtud del cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

6.8. Cronograma de actividades

Tabla 1 Cronograma de Actividades

PLAN DE TRABAJO	2020		2021	
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Visita a la empresa	X			
Evaluación inicial del SG-SST	X			
Revisión de la normatividad vigente colombiana	X			
Aplicación de la lista de chequeo	X			
Análisis de los resultados	X			
Diseño del SG-SST		X		
Elaborar la matriz de identificación de peligros		X		
Evaluación y valoración de riesgos		X		
Establecer las prioridades del SG-SST		X		
Crear el plan de trabajo anual		X		
Construir la política y los objetivos del SG-SST		X		
Definir los indicadores de estructura, proceso y resultado			X	
Establecer los recursos para la implementación del SG-SST			X	
Envío de la propuesta				X
Revisión por el asesor				X

Nota. Elaboración propia, las fechas de las actividades pueden cambiar.

7. Resultados

7.1. Información General de Distribuciones Farmacéuticas El reino

Este punto presentara las generalidades de la Organización objeto de análisis describiendo razón social, ubicación, calificación de riesgo entre otros.

Tabla 2 Informacion general Distribuciones Farmaceuticas el Rein

Razón Social	Distribuciones Farmacéuticas elReino
NIT	1010207927-1
Ubicación	Calle 13 sur 22 45
Representante Legal	Fabian Camilo Prieto
Clasificación del Riesgo	Riesgo I
Trabajadores	6
Sedes	1

Nota. Elaboración propia, información general de la organización

7.1.1. Descripción de Procesos

Los procesos desarrollados dentro de la organización corresponden a la selección de proveedores los cuales deben tener concepto sanitario favorable emitido por la secretaria de salud, se determinan las necesidades empresariales en adquisiciones teniendo en cuenta los productos con mayor rotación, posteriormente se realiza la adquisición y recepción de de los productos (medicamentos, dispositivos médicos y elementos de aseo), el auxiliar de farmacia con asesoramiento del Regente de farmacia debe almacenar los productos según familia farmacológica en los cajones seleccionados para eventualmente dispensarlos, el regente de farmacia debe verificar que los productos se reciban y se entreguen en óptimas condiciones informando el lote, fecha de vencimiento y contraindicaciones. Las actividades de inyectología y de enfermería básica se realizan de acuerdo al manual de procedimientos seguros.

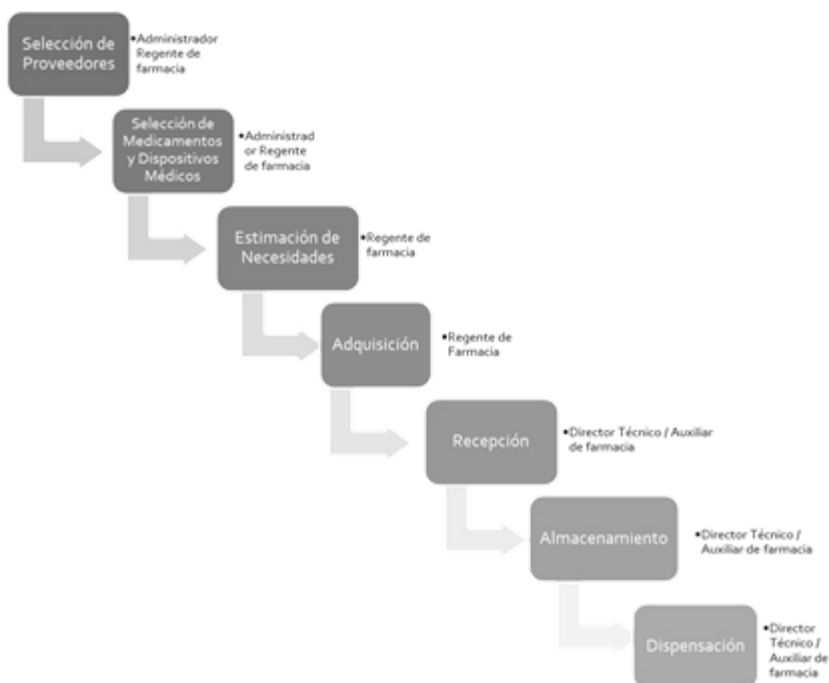


Gráfico 1 Procesos Distribuciones Farmaceutcas el Reino

7.1.2. Organigrama

La Organización cuenta con 1 Gerente/Administrador, 1 Contador, 2 Regentes de farmacia y 2 Auxiliares de farmacias, que desarrollan sus actividades en turnos de 12 horas días de promedio, el horario de atención de la empresa es de Domingo a Domingo de 8 am a 8 pm.

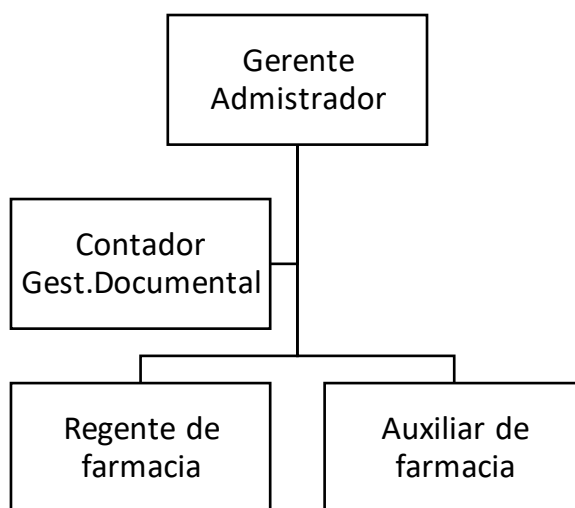


Gráfico 2 Organigrama Distribuciones Farmacéuticas el Reino

7.2. Evaluación Inicial

Teniendo en cuenta los 7 estándares definidos por la Resolución 0312 del 2019 para empresas con menos de 10 trabajadores con nivel de riesgo I II o III, y según lo indica el artículo 27, los estándares que no apliquen para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III, se otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente. En el Anexo 1 se encuentra la tabla de valores y clasificación obtenida para Distribuciones Farmacéutica el Reino con respecto al cumplimiento de la resolución 0312 del 2019.

La tabla 3 es un resumen del Anexo 1 en la cual se indican los ítems que cumple y el puntaje obtenido, el cual se encuentra en el rango de 89 % y corresponde a una valoración, Aceptable, se evidencia que la empresa no tiene definida una política, objetivos, metas, indicadores; sin embargo cumple con los pagos establecidos por ley de seguridad social y riesgos laborales también realiza actividades de bienestar y capacitaciones aunque no se encuentra establecido en un cronograma de capacitaciones, falta diseñar e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que sirva como herramienta de prevención y control a los riesgos asociados al desarrollo diario de las actividades laborales. Las instalaciones cuentan con suministro permanente de agua y servicios sanitarios, se realiza evaluaciones medicas ocupacionales, pero solo de ingreso y reporta los accidentes laborales a la ARL sin embargo no existe un seguimiento a accidentes ni un proceso documentado para realizar la investigación del accidente; en cuanto a las instalaciones se presentan falencias en definir rutas de evacuación, puntos de encuentro, y plan de emergencias.

Tabla 3 Estándares Mínimos SG-SST Tabla De Valores Y Calificación

ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CALIFICACION DE LA EMPRESA
RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0	0	0	3,5
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	0	0	
	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	0	0	0	
GESTION INTEGRAL DEL SG-SST (15%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	0	0	0	13
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1	0	0	9
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	0	0	0	11
	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	0	0	0	12,5
TOTALES		89,5	0	0	89

Nota. Elaboración Propia, Se han excluido los ítems que no aplican para la Organización

7.3. Identificación de Peligros Evaluación y Valorización De Riesgos

La identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos permite conocer y entender los riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas en Distribuciones Farmacéuticas el Reino y es la base para la gestión proactiva de seguridad y salud en el trabajo. la guía técnica colombiana 45 es la metodología escogida para la identificación de peligros y valorar riesgos y resulta ser muy coherente con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 en los artículos 2.2.4.6.15 y 2.2.4.6.23 donde establece que el empleador debe implementar una metodología que sea sistemática, con alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y

no rutinarias, tanto internas como externas y que permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, para priorizarlos y establecer los controles necesarios.

7.3.1. clasificación de actividades

Según el contexto de la Organización se identificaron los cargos y las actividades rutinarias o no correspondientes a cada cargo, se identificaron principalmente actividades de oficina y manejo de archivo y computador, también actividades de recepción de dinero y despacho de medicamentos y productos farmacéuticos y finalmente actividades de enfermería básica.

7.3.2. Identificación de peligro

se realiza un análisis a las personas, visitantes, instalaciones, herramientas y a su interacción con las actividades que se desarrollan dentro de las instalaciones y se plantean las siguientes preguntas: ¿Existen condiciones que generan daño?, ¿Quién puede ser lesionado?, ¿Cómo puede ocurrir el daño?, se utilizó también la clasificación de peligros anexo A de la guía técnica colombiana 45. y los principales peligros identificados se encuentran en la tabla 4 que resume la primera parte del Anexo 2.

Tabla 4 Identificación y clasificación de peligros

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Biológico	Virus	Condiciones de seguridad	condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)
Biomecánicos	Movimiento repetitivo (Miembros superiores)	Condiciones de seguridad	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)
Biomecánicos	Postura prolongada (bípeda y sedante)	Fenómenos Natural	Sismo
Biomecánicos	Manipulación manual de cargas	Psicosocial	Características de la organización del trabajo (demandas cuantitativas de la labor)
Condiciones de seguridad	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público,)	Químico	Líquidos (nieblas y rocíos)

Nota. Elaboración Propia, la identificación de peligros se basa en el Anexo A de GTC45

7.3.3. identificación de los controles de los riesgos

Mediante observación directa y conversaciones con los empleados se identificaron los controles que ha establecido la empresa para cada uno de los peligros identificados.

7.3.4. Evaluación del riesgo

Con el fin de determinar si la interpretación del riesgo es muy alta o alta se determinó el nivel de deficiencia (ND) para los controles establecidos por la empresa siendo 10 deficiencia alta y 1 deficiencia baja, y los niveles de exposición (NE) de la persona que está expuesta al peligro, siendo 4 exposición continua y 1 exposición esporádica. Al multiplicar estos dos valores se obtiene el nivel de probabilidad (NP), si la magnitud del nivel de probabilidad se encuentra entre 2 y 4 corresponde a una baja probabilidad, entre 6 y 8 probabilidad medio, entre 10 y 20 probabilidad alta, y mayor a 24 se considera muy alta la probabilidad de que el riesgo se materialice. A continuación se determina el nivel de consecuencias (NC) siendo 10 como consecuencia leve y 100 como consecuencia catastrófica o mortal, teniendo en cuenta la consecuencia más grave que se pueda presentar, posteriormente se calculó el nivel de riesgo (NR) el cual corresponde a la multiplicación de los valores de (NC) y (NP), la magnitud de (NR) define el nivel de riesgo: si el resultado es menor o igual a 20, corresponde a nivel de riesgo IV en el cual se recomienda mantener las medidas de control actuales, si el valor se encuentra entre 40 y 120 se clasifica como nivel de riesgo III con recomendaciones de mejora, si el valor se encuentra entre 150 y 500 corresponde a un nivel de riesgo II en el cual se debe tomar medidas de control inmediato y si (NR) es mayor a 600 corresponde un nivel de riesgo I en el cual la situación es crítica y se recomienda suspender actividades hasta que se implementen medidas de control. La tabla 5 hace referencia al Anexo 2, principalmente se detectaron riesgos con nivel II y III para los riesgos valorados en Distribuciones Farmacéuticas el Reino.

Tabla 5 valoración del riesgo

PELIGRO	Medidas de control existentes	VALORACIÓN DEL RIESGO						Interpretación de Nivel de Riesgo
		N.D	N.E	N.P	Nivel de Probabilidad	N.C	N.R	
Virus	Orden y aseo permanente Dotación de epp	6	4	24	ALTO	100	2400	I Situación Crítica
Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público,)	Cámaras de seguridad, alarma, rejas	2	3	6	MEDIO	100	600	I Situación Crítica
Sismo	Ninguno	10	1	10	MEDIO	100	1000	I Situación Crítica
Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Ninguno	6	3	18	ALTO	100	1800	I Situación Crítica
Postura prolongada	Pausas Activas	2	3	6	MEDIO	25	150	II Corregir y Adoptar Medidas
Movimiento repetitivo (Miembros superiores)	Pausas Activas	2	3	6	MEDIO	25	150	II Corregir y Adoptar Medidas
Postura prolongada (bípeda)	Pausas Activas	2	3	6	MEDIO	25	150	II Corregir y Adoptar Medidas
Líquidos (nieblas y rocíos)	EPP	2	3	6	MEDIO	25	150	II Corregir y Adoptar Medidas
Manipulación manual de cargas	Pausas Activas	2	4	8	MEDIO	25	200	II Corregir y Adoptar Medidas
condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Ninguno	2	4	8	MEDIO	25	200	II Corregir y Adoptar Medidas
Características de la organización del trabajo (demandas cuantitativas de la labor)	Pausas Activas	2	2	4	BAJO	25	100	III Mejorar Si es Posible
Virus	Orden y aseo permanente Dotación de epp	2	2	6	MEDIO	25	150	III Mejorar Si es Posible

Nota. Elaboración propia, los peligros están ordenados del mas probable al menos probable

7.3.5. Aceptabilidad del riesgo.

El nivel de riesgo corresponde a la aceptabilidad del mismo, por lo tanto, el nivel de riesgo I y II corresponde a un riesgo no aceptable, y el nivel de riesgo III y IV es Aceptable.

7.3.6. criterios para establecer controles

La tabla 4 resume la valoración del riesgo de la matriz de riesgo (Anexo 2) donde se determinan los siguientes criterios necesarios para establecer controles:

7.3.7. Número de trabajadores expuestos:

Todo el personal vinculado a Distribuciones farmacéuticas el reino y visitantes están expuestos a condiciones de riesgos por fenómenos naturales y a condiciones de seguridad como pisos mojados, incendio y robos, en cuanto al riesgo biomecánico, el Gerente / Administrador, el Contador/Gestión Documental y los Auxiliares de farmacia se encuentran mayormente expuestos a riesgos con posturas prolongadas sedante, bípeda y digitación, pero los auxiliares de farmacia y los regentes cuentan con mayor riesgos en manipulación de cargas y a enfermedades infectocontagiosas por exposición al público, en cuanto al riesgo psicosocial se consideró la organización del trabajo y aspectos profesional del cargo.

7.3.8. Peor Consecuencia:

se consideró la peor consecuencia en el caso de que los siguientes riesgos se materializaran: a) condiciones de seguridad, Biológicas y Naturales: muerte, amputaciones, quemaduras, perdida de la capacidad laboral, producida por , explosiones, accidentes, robos, atracos, desastres naturales y Covid-19, en cuanto a las enfermedades Laborales se tuvo en cuenta los riesgos biomecánicos con patologías musculoesqueléticas que afectan de miembros inferiores, superiores y columna, también Enfermedades o afectaciones respiratorias y de piel, dermatitis, alergias de contacto correspondientes a riesgo químico y biológico para riesgo psicosocial se tuvo en cuenta, cefaleas, estrés, Discomfort en puesto de trabajo, conflictos laborales.

7.3.9. Existencia Legal:

principalmente la gestión para cada uno de los peligros identificados está sostenida en la constitución colombiana Artículo 25. “Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”. Y la ley 1562 del 11 de julio de 2012 especialmente el Artículo 13 “El incumplimiento de los programas de salud ocupacional, las normas en salud ocupacional y aquellas obligaciones propias del empleador, previstas en el Sistema General de Riesgos Laborales, acarreará multa de hasta quinientos (500) smlv.

7.3.10. Medidas de intervención:

Se establecen actividades de intervención con el fin de intervenir la exposición de los colaboradores de la empresa a los diferentes riesgos; En cuanto a riesgo biomecánico se sugiere la adquisición de silla ergonómica, actividades de bienestar y pausas activas, para riesgo biológico se adoptan medidas de control y prevención, junto a los elementos de protección personal necesarios, para riesgo psicosocial se sugieren actividades de bienestar, para los riesgos naturales se plantea el plan de emergencias y al conformación de la brigada de emergencias, en cuanto a las condiciones de seguridad como inspecciones locativas, mantenimiento de equipos, adquisición de cámaras alarma de seguridad y alarma contra incendio además todas las capacitaciones correspondientes en el cronograma anual de capacitaciones.

Tabla 6 Aceptabilidad del riesgo y medidas de intervención

PELIGRO	INTERPRETACION	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	MEDIDAS INTERVENCIÓN
Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público,)	I Situación Crítica	No Aceptable	2	Muerte, Traumas, Lesiones, Fracturas, Daño físico y, mental	Formación en prevención del riesgo público, adquirir cámara de vigilancia, y Alarma de emergencia Realizar el análisis de amenazas y vulnerabilidad,
Sismo	I Situación Crítica	No Aceptable	4	Múltiples lesiones en el cuerpo, pérdida humana, estrés postraumático	Elaborar el plan de emergencias, Formación procedimiento de emergencias

Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	I Situación Crítica	No Aceptable	4	Múltiples lesiones en el cuerpo, pérdida humana, estrés postraumático	Elaborar el plan de emergencias, Formación procedimiento de emergencias, adquirir la alarma detectora de Humo
Virus	I Situación Crítica	No Aceptable	2	Enfermedades infectocontagiosas, Sars-Cov2	Formación en prevención riesgo Biológico y Sars-Cov2 Señalización, EPP.
condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	II Corregir y Adoptar Medidas	Aceptable con control específico	4	Caídas al mismo nivel, Fracturas, golpes	Señalización pisos mojados
Líquidos (nieblas y rocíos)	II Corregir y Adoptar Medidas	Aceptable con control específico	2	Patologías musculoesqueléticas con afectación de miembros superiores	Formación en prevención del riesgo químico No realizar reenvase de productos de aseo. Uso de EPP
Manipulación manual de cargas	II Corregir y Adoptar Medidas	Aceptable con control específico	2	Patologías musculoesqueléticas con afectación de miembros superiores y columna	Realizar de Pausas Activas, Formación en Higiene de Postura
Movimiento repetitivo (Miembros superiores)	II Corregir y Adoptar Medidas	Aceptable con control específico	2	Patologías musculoesqueléticas con afectación de miembros superiores y columna	Realizar Pausas Activas, Formación en Higiene Postural y riesgo Biomecánico
Postura prolongada (bípeda)	II Corregir y Adoptar Medidas	Aceptable con control específico	2	venas varicosas e inflamación en piernas y pies, fascitis plantar y lumbalgia	Realizar Pausas Activas. Formación en Higiene Postura y riesgo biomecánico
Postura prolongada (sedente)	II Corregir y Adoptar Medidas	Aceptable con control específico	2	Síndromes dolorosos, lumbalgia, lesiones osteomusculares	Realizar Pausas Activas, Formación en Higiene Postural, Silla Ergonómica
Virus	III Mejorar Si es Posible	Aceptable con control específico	2	Enfermedades infectocontagiosas por pinchazos, y contacto con fluidos corporales.	Formación en prevención del riesgo Biológico, uso adecuado de EPP, protocolos de bioseguridad.
Características de la organización del trabajo (demandas cuantitativas de la labor)	III Mejorar Si es Posible	Mejorable	2	Estrés, Ansiedad, Ausentismo, disminución del rendimiento laboral	Formación en prevención del riesgo psicosocial.

Nota. Elaboración propia, los peligros están ordenados del mas probable al menos probable

7.4. Plan de trabajo

El plan de trabajo diseñado para Distribuciones Farmacéuticas el Reino se basa en los 7 estándares mínimos que solicita cumplir la resolución 0312 del 2019 y en las medidas de intervención determinadas en la matriz de identificación y la valorización de riesgos, este plan de trabajo presenta para cada objetivo y meta actividades en marcadas en el ciclo PHVA. En la etapa de planear se presenta actividades de diseño que servirán como base para la ejecución de las mismas, en la etapa de hacer se especifica la actividad necesaria para dar cumplimiento a cada objetivo, en la etapa de verificación se diseñan indicadores de seguimiento al cumplimiento de cada meta y finalmente en la etapa de actuar se presenta las revisiones y correcciones que se debe realizar por la alta dirección, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados. Esto con el fin de enmarcar el sistema de gestión en el ciclo PHVA y así garantizar la mejora continua del sistema de gestión fortaleciendo los ítems que ya cumple la empresa y creando un plan para cumplir los ítems que no cumple y dejar evidencia del cumplimiento. La tabla 7 corresponde al plan de acción del (Anexo 3).

Tabla 7 Plan de trabajo año 2021 SG SST

objetivo	Meta	PHVA	Actividades	Responsable	Recursos
Establecer política y objetivos de SST	Implementar y comunicar una política y objetivos de SG SST	P	Diseñar una política y objetivos de SG SST	Gerente/administrador	Humano
		H	Firmar y comunicar la política y los objetivos de SST	Gerente/administrador	Humano
		p	Gestionar con la ARL, Proveedores y secretaria de salud la realización de capacitaciones.	Gerente/Administrador, ARL, Proveedores y secretaria de salud	Humano
Realizar e implementar el programa de capacitaciones en promoción y prevención de ATEL	para el 31 de diciembre del 2021 haber realizado como mínimo 90% de las capacitaciones programadas.	p	establecer un cronograma de capacitaciones.	Gerente/Administrador, ARL, Proveedores y secretaria de salud	Humano
		H	Realizar y evaluar capacitaciones	Gerente/Administrador, ARL, Proveedores y secretaria de salud	Humano Financiero Técnico
		V	Seguimiento del indicador de capacitaciones (No. Capacitaciones realizadas/No. capacitaciones programadas * 100	Gerente/Administrador, ARL, Proveedores y secretaria de salud	Humano
		A	Reprogramar capacitaciones no realizadas	Gerente/Administrador, ARL, Proveedores y secretaria de salud	Humano

objetivo	Meta	PHVA	Actividades	Responsable	Recursos
Realizar y Ejecutar el Plan de trabajo de SG SST	para el 31 de diciembre del 2021 haber realizado el 100% de las actividades programadas en el plan de trabajo	P	Diseñar el plan de trabajo SG SST	Gerente/administrador	Humano
		H	Ejecutar las actividades del plan de trabajo de SST	Gerente/administrador y Regente de farmacia	Humano Financiero Técnico
		V	Seguimiento del indicador (No. Actividades realizadas/No. actividades programadas * 100	Gerente/administrador y Regente de farmacia	Humano
		A	Reprogramar actividades no realizadas	Gerente/administrador	Humano
		p	Programar exámenes médicos periódicos, y de ingreso y egreso cuando sea necesario.	Gerente/administrador IPS Salud Restrepo	Humano
Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	realizar exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso a todo el personal.	H	Realizar los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y de egreso).	IPS Salud Restrepo	Humano Financiero
		V	Seguimiento del indicador (No. De personas contratadas /No. De personas a las que se realizó el examen médico ocupacional) * 100	Gerente/administrador	Humano
		A	Reprogramar exámenes médicos ocupacionales no realizados	Gerente/administrador IPS Salud Restrepo	Humano
		p	Estimar las necesidades en EPP por medio de una matriz de EPP	Gerente/administrador y Regente de farmacia	Humano
Estimar, Adquirir y entregar los Elementos de protección personal	Para el 31 de diciembre haber entregado por lo menos el 95% de los EPP estimados	A	Adquirir los EPP necesarios para el periodo	Gerente/administrador, Contador	Humano Financiero
		V	seguimiento del indicador (No. De EPP Adquiridos/ No. De EPP estimados) *100	Gerente/administrador	Humano
		V	Seguimiento del indicador (No. de EPP adquiridos/No. de EPP entregados) *100	Gerente/administrador	Humano
		A	Adquirir los EPP que no fueron Gestionados	Gerente/administrador, Contador	Humano Financiero
Implementar actividades de promoción y prevención de la salud	Para el 31 de diciembre del 2021 haber realizado como mínimo el 80% de actividades de promoción y prevención de la salud	P	Diseñar programa de pausas activas.	Gerente/administrador	Humano
		H	realizar pausas activas en la mañana y en la tarde.	Gerente/administrador, Contador, Regentes de farmacia y auxiliares de farmacia	Humano Financiero Técnico
		H	Actividades de bienestar	Gerente/administrador, Contador, Regentes de farmacia y auxiliares de farmacia	Humano Financiero Técnico
		V	Seguimiento del indicador (No. de pausas activas al mes / días del mes) *100	Gerente/administrador	Humano
		A	reprogramar actividades de bienestar no realizadas	Gerente/administrador	Humano

objetivo	Meta	PHVA	Actividades	Responsable	Recursos
Identificar peligros, evaluar riesgos e implementan las medidas de prevención y control de peligros	Para marzo del 2021 se deben haber implementado todos los controles de ingeniería para la prevención de riesgos. y para el 31 de diciembre del 2021 haber gestionado el 100% de los	P	Realizar matriz de riesgos	Gerente/administrador	Humano
		p	Realizar cotización de los elementos para el control de riesgos	Gerente/administrador, Contador	Humano
		H	Adquirir señalización de pisos mojados	Gerente/administrador	Humano Financiero
		H	Adquirir cámara de seguridad	Gerente/administrador	Humano Financiero
		H	Adquirir Alarma de emergencias	Gerente/administrador	Humano Financiero
		H	Adquirir silla ergonómica	Gerente/administrador	Humano Financiero
		H	adquirir alarma detectora de humo}	Gerente/administrador	Humano Financiero
		V	Seguimiento del indicador (No. De Actividades realizadas /No. De actividades programadas) * 100	Gerente/administrador y Regente de farmacia	Humano
		V	Seguimiento del indicador (No. de Elementos adquiridos/ No. de Elementos solicitados) *100	Gerente/administrador	Humano
		A	Reprogramar actividades no realizadas	Gerente/administrador	Humano
		A	reprogramar la compra de elementos para el control de riesgos identificados	Gerente/administrador	Humano
		p	Planear auditoria al SG SST por medio del tercero empresa Farmasig SAS	Gerente/administrador, Farmasig SAS	Humano
		Realizar Auditoria de cumplimiento del SG SST Dec 1072 del 2015	Obtener un resultado de auditoria por lo menor de un 95 % de cumplimiento	H	Realizar auditoria del SG SST por Farmasig SAS
V	(No de Auditorías realizadas/ No de Auditorias planeadas) * 100			Gerente/administrador, Farmasig SAS	Humano
A	Reprogramar auditorias no realizadas			Gerente/administrador, Farmasig SAS	Humano

Nota. Elaboración Propia, el cuadro no presenta el cronograma de planificación de actividades, este, se puede encontrar de forma completa en el Anexo 3 junto al cuadro de seguimiento de indicadores.

7.5. Asignación de recursos para SG-SST

La gerencia general de Distribuciones Farmacéuticas el Reino definió y asigno los siguientes recursos financieros, humanos, técnicos y físicos para la implementación, mantenimiento y continuidad del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

7.5.1. Recursos financieros

La Tabla 8 correspondiente al Anexo 4 y desglosa el presupuesto asignado para la implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones Farmacéuticas el Reino, con un total de \$1'825.000 dichos recursos serán gestionados por el Gerente/Administrador y responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 8 Presupuesto SG SST

PERIODO	DOTACIÓN Y EPP	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA RIESGOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EXÁMENES MÉDICOS (INGRESOS, PERIÓDICOS Y RETIROS)	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD
ENERO	\$ 58.000	\$ 545.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000
FEBRERO	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MARZO	\$ 82.000	\$ 0	\$ 0	\$ 32.000	\$ 0
ABRIL	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MAYO	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JUNIO	\$ 202.000	\$ 0	\$ 0	\$ 32.000	\$ 0
JULIO	\$ 58.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AGOSTO	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SEPTIEMBRE	\$ 82.000	\$ 0	\$ 0	\$ 32.000	\$ 0
OCTUBRE	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
NOVIEMBRE	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DICIEMBRE	\$ 202.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL	\$ 984.000	\$ 545.000	\$ 100.000	\$ 96.000	\$ 100.000
TOTAL	\$ 1.825.000				

Nota: los valores pueden cambiar al cambiar los precios en el mercado

Elementos de Protección Personal: teniendo en cuenta la matriz de elementos de protección personal, la cantidad de trabajadores y los precios comerciales de los elementos seleccionados, se realiza el presupuesto anual destinado para la compra de EPP (Tabla 9) con un valor total de \$ 984.000.

Tabla 9 Presupuesto EPP

CARGOS	#	PROTECCIÓN DE MANOS	PROTECCIÓN OJOS Y CARA		PROTECCIÓN RESPIRATOR	PROTECCIÓN DE CUERPO
		Pares de guates de nitrilo al mes	Monogafas Lente Transparente	Careta con Visor en Poliuretano	Mascarilla KN 95	camisa pantalón
GERENTE/ADM	1	5	1		4	
CONTADOR	1	5	1		4	
REGENTE	2	20		2	8	2
AUXILIAR DE FARMACIA	2	20		2	8	2
Total	6	50	2	4	24	4
Periodo de entrega de EPP		mensual	semestral	trimestral	mensual	semestral
Precio comercial		caja de guantes x 50 pares	unidad	unidad	Caja x 25	unidad
		\$ 25.000	\$ 4.000	\$ 8.000	\$ 25.000	\$ 30.000
Total, por periodo		\$ 25.000	\$ 8.000	\$ 32.000	\$ 25.000	\$ 120.000
Total, Anual		\$ 300.000	\$ 16.000	\$ 128.000	\$ 300.000	\$ 240.000
Total, presupuesto anual				\$ 984.000		

Nota. Elaboración propia, los precios podrían cambiar debido a la especulación del mercado

7.5.2. Implementación de medidas de intervención para riesgos

En la matriz de riesgos se identificaron medidas de intervención con controles de ingeniería necesarios para disminuir la exposición al riesgo y para cada control se designó el siguiente presupuesto:

- Silla ergonómica \$200.000,
- Cámara de seguridad \$100.000
- Alarma de emergencia con control inalámbrico \$225.000
- Detector de humo, \$20.000
- Gastos administrativos, de capacitación actividades de promoción y prevención de la salud 100.000

El valor total designado es de \$ 645.000 para implementar controles determinados en la matriz de riesgos.

7.5.3. Mantenimiento y reparación de equipos y herramientas

anualmente se requieren hacer manteamientos y revisiones de calidad a los computadores, cajas registradoras, impresoras, lectores de código de barras entre otros, realizar mantenimiento a muebles y enceres recargar extintores y comprar medicamentos vencidos del botiquín y para ello la gerencia a designado un valor de \$100.000 anual.

7.5.4. Exámenes médicos ocupacionales

se designa un valor total de \$ 96.000 anuales para la realización de exámenes médicos ocupacionales, teniendo en cuenta que la empresa asociada encargada de hacer dichos exámenes cobra \$16.0000 por cada examen, y se requiere que cada colaborador realice un examen ocupacional anual con un total de 6 exámenes médicos periódicos.

7.5.5. Pagos de servicios de asesoría y capacitación

No se asignan recursos teniendo en cuenta que estos servicios son prestados por la administradora de riesgos laborales según lo exige el Artículo 2.2.4.2.2.17 del Decreto 1072 Obligaciones de la Administradora de Riesgos Laborales y por otro lado el proveedor de productos farmacéuticos realiza campañas de seguridad y salud en el trabajo donde participa el personal de la empresa, así mismo la Secreta de salud, subdirección medicamentos seguros realiza capacitaciones de trabajo seguro.

7.5.6. Recursos humanos

El responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo será quien dedicará el tiempo requerido para coordinar las actividades necesarias para el desarrollo de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. para ello contará con el apoyo de todo el personal de Distribuciones farmacéuticas el Reino, el consultor externo contratado para realizar la auditoria al diseño del sistema de gestión y la asesoría de la ARL.

7.5.7. Recursos técnicos

Distribuciones farmacéuticas el Reino cuenta con los siguientes recursos técnicos para la realización de actividades de seguridad y salud en el trabajo: acceso a internet, computador de escritorio, impresora, equipos de comunicación fija y celular, televisor para proyección de presentaciones, botiquín tipo A, extintores, muebles y enseres.

7.5.8. Recursos físicos

Las instalaciones de la empresa cuentan con un espacio para reuniones y capacitaciones en una sala de juntas, con capacidad para 6 personas, y cuenta con un televisor para proyección.

7.6. Elementos de Protección Personal

La Tabla 9 hace referencia al Anexo 5 donde se presenta la matriz de elementos de protección personal para el personal que labora en Distribuciones Farmacéuticas el Reino, el Anexo 6 corresponde al formato para la entrega de dotación y EPP.

Tabla 10 Matriz, elementos de protección personal

CARGO	#	PROTECCIÓN OJOS		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		PROTECCIÓN DE CUERPO
		Guates de Nitrilo	Monogafas Lente Transparente	Careta con Visor en Poliuretano	Mascarilla KN 95	Camisa -Pantalón
1 GERENTE	1		X		X	
2 ADMINISTRA	1		X		X	
3 REGENTE	2	X		X	X	X
4 AUXILIAR FARMACIA	2	X		X	X	X

Nota. Elaboración Propia, la matriz debe actualizarse mensualmente

7.7. Política Seguridad y Salud en el Trabajo

La Gerencia General de la Distribuciones farmacéuticas el Reino con actividad económica cód. CIIU 4743 (Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador), y preocupada por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el ambiente, definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión

de la seguridad y salud en el trabajo, teniendo como base el mejoramiento con un enfoque en promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad en general y al ambiente.

Lo anterior demarcado bajo el cumplimiento de la legislación colombiana vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo y las demás normas inherentes a la actividad económica desarrollada.

7.8. Objetivos del SG SST

7.8.1. Objetivo General

Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar en forma continua un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los requisitos del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019, en Distribuciones Farmacéuticas el Reino.

7.8.2. Objetivos Específicos

- Llevar al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de una calificación aceptable con 89% a una aceptable con 100% mediante la ejecución de todas las actividades propuestas en el plan de trabajo.
- Desarrollar un plan de capacitación y entrenamiento orientado a prevenir los peligros y riesgos propios de la actividad.
- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales y otros que regulen el desarrollo de su actividad.
- Fomentar programas de promoción de estilos de vida y trabajo saludables en los funcionarios, para formar trabajadores con costumbres sanas.

El Anexo 7 corresponde el documento con la política y los objetivos del SG SST esta debe ser revisada por la alta dirección de Distribuciones Farmacéuticas el Reino, firmada, Comunicada y Documentada.

7.9. Cronograma de Capacitación y Entrenamiento

Distribuciones Farmacéuticas el Reino. cuenta con un Cronograma de capacitaciones (Anexo 8) con el propósito de brindar conocimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo necesaria para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.11). Este cronograma se elabora con el fin de fortalecer las competencias del personal de Distribuciones Farmacéuticas el Reino en temas de medio ambiente, salud ocupacional y seguridad industrial enfocado en los peligros identificados en la matriz de riesgo. Se plantea una meta de haber realizado como mínimo el 80% de las capacitaciones programadas para diciembre del 2021.

Las capacitaciones programadas son:

- Inducción y Reinducción al en SST
- SG-SST Generalidades y Políticas de la Empresa
- Uso adecuado de EPP
- Brigadas de Emergencias
- higiene postural
- Riesgo biomecánico
- Riesgo psicosocial
- Riesgo biológico y Sars-cov2
- Uso seguro de herramientas y dispositivos médicos
- capacitación procedimientos de inyectología.

- capacitación Aseo y prevención de riesgo químico
- prevención del riesgo público, comportamientos en caso de robo o violencia.
- Errores de dispensación e indicadores de gestión de riesgo
- los doce correctos y la administración segura de medicamentos

se plantearon los siguientes indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para verificar la gestión del programa y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

7.10. Actividades de Promoción y Prevención en Salud

Para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se deben diseñar programas que materialicen la política y los objetivos propuestos dichos programas comprenden una serie de actividades que se deben llevar a cabo para cumplir con objetivos y metas propuestos y también prevenir la enfermedad laboral o minimizar peligros.

Dando cumplimiento a la normatividad vigente y cumpliendo con el compromiso de la gerencia de la compañía con la seguridad y salud en el trabajo se elaboran los siguientes programas:

Tabla 11 Programas del SG SST

Ref. del documento	Programa	Anexo
PRG-SST 001	Programa Vigilancia Epidemiológica Riesgo Biológico	Anexo 24
PRG-SST 002	Programa de pausas Activas	Anexo 25

Nota. Elaboración Propia

7.11. Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud

El diagnóstico de salud constituye una de las tareas claves dentro del análisis de información de seguridad y salud en el trabajo. Se fundamenta en la información recolectada por la encuesta de perfil sociodemográfico, seguimiento a exámenes médicos y restricciones médicas, en el Anexo 9 presenta un formato de encuesta de perfil sociodemográfico para ser

aplicada al 100% del personal de la empresa, para el seguimiento a exámenes médicos se tiene en cuenta los resultados de control de los exámenes médicos ocupacionales realizados por la IPS. La descripción sociodemográfica tiene como objetivo caracterizar la población del Distribuciones Farmacéuticas el Reino mediante el análisis de información mencionada anteriormente evaluando variables sociodemográficas, laborales, antecedentes médicos, hábitos de vida, morbilidad sentida, etc. con el fin de determinar hábitos de vida y patrones que sean determinantes para la salud, sirve también como base para realizar un análisis epidemiológico. y este, a su vez, debe hacer posible la elaboración de los perfiles de riesgo-protección, por área, dentro de la empresa.

7.12. Reporte e investigación de ATEL



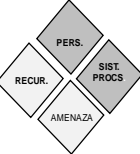
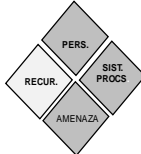
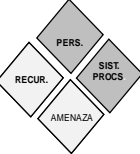

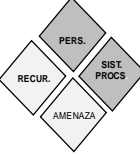
De conformidad con el literal e) del artículo 21 y el artículo 62 del Decreto Ley 1295 de 1994 y artículo 11 del Decreto 2800 de 2003, el empleador o contratante deberá notificar a la entidad promotora de salud a la que se encuentre afiliado el trabajador y a la correspondiente administradora de riesgos profesionales, sobre la ocurrencia del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional, en el Anexo 10 se presenta el formato único para el reporte de accidentes de trabajo FURAT diseñado para Distribuciones Farmacéuticas el Reino

7.13. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

Se elabora un análisis de las amenazas y vulnerabilidades ante emergencias y contingencias que en forma directa o indirecta afectan a las personas que laboran en Distribuciones Farmacéuticas El Reino en el Anexo 11 se consideraron las siguientes amenazas movimientos sísmicos y terremotos, inundaciones, incendio eléctrico, accidentes de vehículos,

accidentes de personas, revueltas y hurtos, para cada una de estas amenazas se evaluaron características de formación de las personas, recursos económicos e infraestructura y sistemas. la tabla 10 muestra el resultado del análisis realizado en el anexo 11.

Tabla 12 Interpretación del nivel de riesgo nivel de riesgo y amenazas

AMENAZA	CALIFICACION	INTERPR.	AMENAZA	CALIFICACIÓN	INTERPR.
Movimientos sísmicos y terremotos		MEDIO	Accidentes de personas		MEDIO
Inundaciones		BAJO	Revueltas		MEDIO
Incendio Eléctrico		BAJO	Hurtos		ALTO
Accidentes de vehículos		BAJO			

Nota: Elaboración propia El análisis de riesgos y amenazas es el paso preliminar a la elaboración del plan de emergencias

7.14. Documentación del SG-SST

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 9 de la resolución 0312 numeral 2.5.1 Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo. En el cual se le obliga al empleador o contratante mantener un archivo con los documentos que den soporte al sistema de gestión y así como también lo establece el decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.12.

Documentación. “El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, documentos en relación con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” la tabla 6 es un resumen del Anexo 12 que corresponde a la matriz de documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones Farmacéuticas el reino.

7.15. Indicadores del SG SST

Los indicadores del Sistema de Gestión se definieron teniendo en cuenta los requerimientos exigidos por el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.19, los cuales evalúan la estructura, el proceso y los resultados de los objetivos definidos en el sistema de gestión. A continuación, se presentan los indicadores que miden los objetivos y metas del SG SST.

1. Estructura:

- Comunicación y divulgación de la política y objetivos de SGSSTSST
- Existencia de un plan para prevención y atención de emergencias.
- Utilización de recursos

2. Proceso:

- Ejecución del plan de trabajo anual
- Cumplimiento del plan de capacitación
- Intervención de peligros y Riesgos
- Investigación de accidentes y enfermedades laborales.
- Exámenes Médicos Ocupacionales

3. Resultado

- Requisitos legales vigentes
- Objetivos del SG-SST.
- Plan de trabajo anual de SST.

- Medidas de control de los peligros identificados y los riesgos priorizados.
- Accidentes laborales presentados en la organización.
- Enfermedades laborales reportadas.
- Ausentismo laboral del personal.

7.16. Revisión anual por la alta dirección

Cada año o cada que lo requiera la alta dirección realizara una revisión de los procesos, procedimientos, actividades, documentos y todo lo que sea referente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de validar el cumplimiento de los objetivos y en caminar las nuevas decisiones hacia el rumbo que desea la alta dirección de Distribuciones farmacéuticas el reino, el Anexo 13 corresponde al formato informe revisión por la alta dirección en la cual se encuentran los siguientes puntos a revisar:

1. estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados.
2. cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma.
3. Analizar la suficiencia de los recursos asignados y el cumplimiento de los resultados
4. Revisar la capacidad del SG SST para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, incluida la revisión de la política y sus objetivos.
6. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.
7. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores.

8. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua.
9. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.
10. intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo.
11. servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
12. determinar si promueve la participación de los trabajadores

8. Interpretación De Los Resultados

El presente proyecto realizo un análisis de los 7 estándares mínimos para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones farmacéuticas el reino, después de haber realizado la evaluación inicial, se obtuvo un puntaje de 89 % de cumplimiento de la resolución 0312 del 2019, el cual corresponde a una calificación Aceptable, a pesar de que se realizan la afiliación al sistema de riesgo laborales se identifica que la empresa no cuenta con una política, objetivos, metas, indicadores; se realizan capacitaciones por parte de la secretaria de salud y de proveedores pero dichas capacitaciones no se encuentran enmarcadas en un cronograma, también se realizan evaluaciones medicas ocupacionales pero solo de ingreso a pesar de que sea presentado un Futra por un accidente de trabajo por caída al mismo nivel en pisos mojados, dicho formato no cuenta con árbol de causas que permita definir el origen del accidente ni se mencionan las medidas de intervención necesarias, no se ha realizado un análisis de vulnerabilidad ni un plan ante emergencias por lo cual se deben definir rutas de evacuación, plan de emergencia, . El grafico 1 que representa a la tabla 10 representa el grado de cumplimiento por estándar para distribuciones farmaceutas el reino, y el grafico 2 representa a la tabla 11 grado de cumplimiento por ciclo.

Tabla 13 Desarrollo por Estándar

	Recursos	Gestión integral del SG-SST	Gestión de la calidad	Gestión de peligros	Gestión de amenazas	Verificación del SG-SST	Mejoramiento
Máximo	10 %	15 %	20 %	30 %	10 %	5 %	10
Obtenido	7,5 %	13 %	20 %	23,5 %	10 %	5 %	10

Nota: Elaboración Propia, Resultados Evaluación inicial SG SST

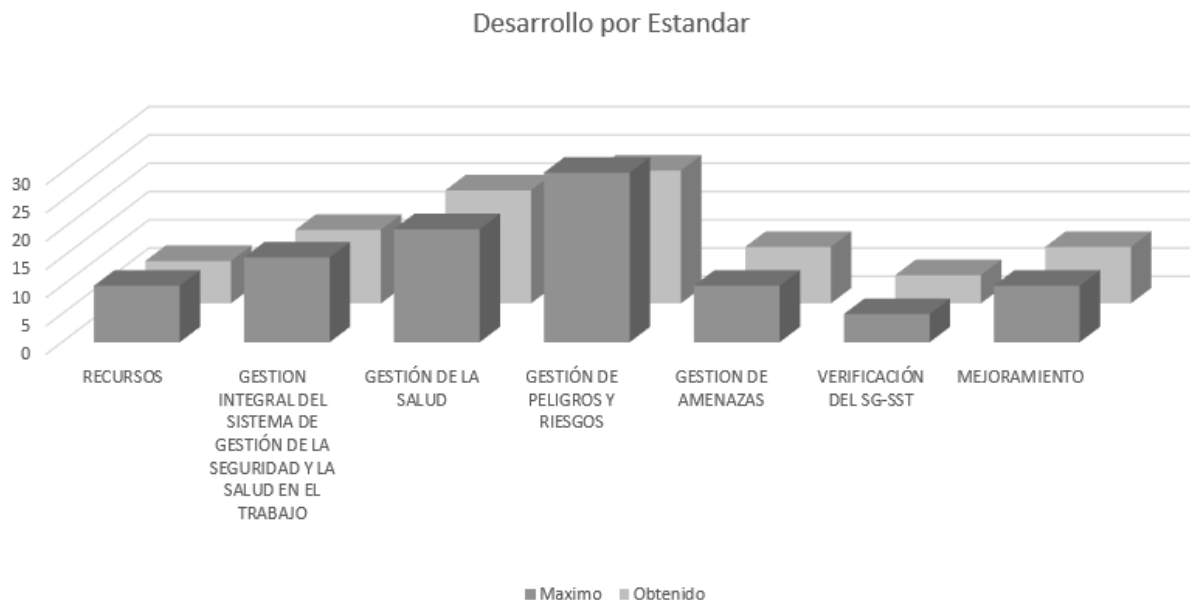


Gráfico 3 Desarrollo por estándar

Tabla 14 Desarrollo por ciclo

	Planear	Hacer	Verificar	Actuar
Máximo	25	60	5	10
Obtenido	20,5	53.5	5	10

Nota: Elaboración Propia, Resultados Evaluación inicial SG SST

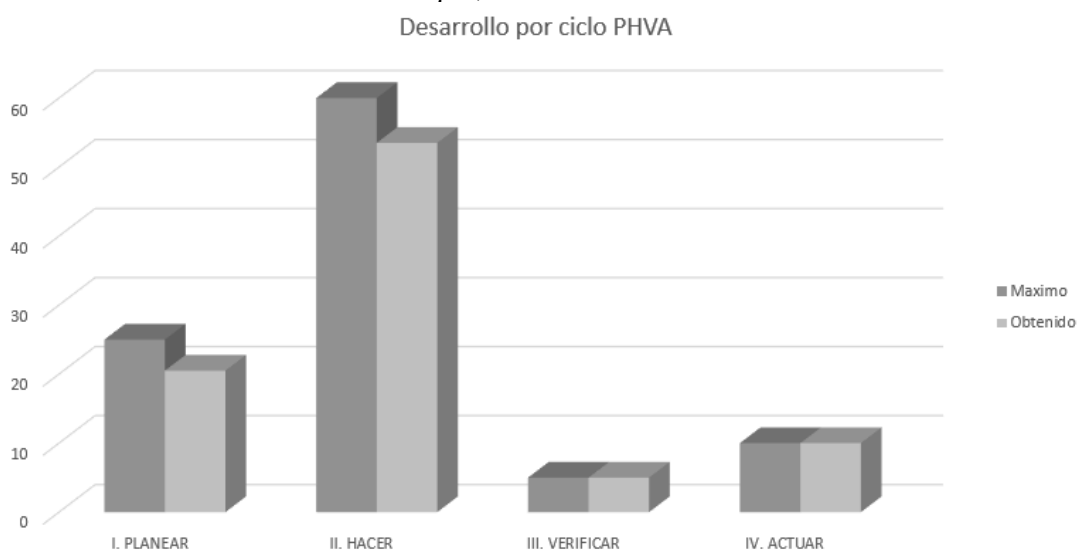


Gráfico 4 Desarrollo por ciclo PHVA

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación inicial y la matriz de peligros y valoración de los riesgos se elabora un plan de trabajo donde se gestionan cada una de las necesidades de la organización en materia de seguridad y salud, planteando los siguientes objetivos:

- Realizar e implementar el programa de capacitaciones en promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo
- Realizar y Ejecutar el Plan de trabajo de SG SST
- Realización de los exámenes médicos ocupacionales: ingreso, periódicos y egreso
- Estimar, Adquirir y entregar los Elementos de protección personal
- Implementar actividades de promoción y prevención de la salud
- Identificar peligros, evaluar riesgos e implementan las medidas de prevención y control de peligros
- Realizar Auditoria de cumplimiento del SG SST Dec 1072 del 2015
- para que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumpla al 100 % de los requerimientos mínimos solicitados por la resolución 0312 del 2019 y se mantenga en una mejora continua.

. Se presenta al final del documento en los anexos toda la documentación necesaria para ejecutar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, realizando un documento para cada uno de los ítems solicitados.

9. Discusión

A pesar de que la calificación del sistema de gestión fue Aceptable se identifica que los valores que no aplican suman bastante, en la clasificación inicial, según el artículo 27 de la resolución 0312 del 2019 “se otorga el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente”. sin embargo si no fuera por los ítems que no aplican, la calificación del sistema de gestión sería Crítica, sin embargo el plan de trabajo se diseñó con el fin de gestionar los peligros con mayor probabilidad de materialización e impacto y para dar cumplimiento legal en materia de seguridad y salud en el trabajo en Distribuciones farmacéuticas el Reino, una empresa con un nivel de riesgo I y con trabajadores vinculados menos de 10, para así reforzar los ítems que ya cumplen y estipular el ciclo PHVA en todo el Sistema de seguridad y salud en el trabajo.

10. Conclusiones y Recomendaciones

A partir de los resultados de la evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se logra evidenciar cuales son los estándares que no cumple la empresa y se proponen mejoras y planes de acción enfocados al cumplimiento de los 7 estándares mínimos pendientes para lograr el 100% del del sistema de gestión de la empresa

La elaboración de la matriz de peligros y riesgos basada en la guía técnica colombiana 45 permitió determinar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores, y se pudo definir los controles para la minimización y prevención de la ocurrencia de accidentes o incidentes de trabajo. Es necesario generar un proceso constante de actualización a los cambios que se generen dentro de la organización, ya sea por inclusión de nuevos procesos, equipos o personal, o por otra parte la realización de mejoras de las condiciones de las áreas o puestos de trabajo.

Se creó la documentación correspondiente al SG-SST en Distribuciones Farmacéuticas el Reino con el fin de lograr el cumplimiento de ítems que únicamente solicitaban como evidencia el documento por escrito de los programas, planes, procedimientos, matrices, y adicional se elaboraron formatos y actas para ser adoptadas y facilitar el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

11. Lista de referencias

- ARL Positiva. (6 de 11 de 2015). Positiva ARL. Recuperado el 2 de 11 de 2016, de <http://virtualnet2.umb.edu.co/virtualnet/archivos/open.php/pdf/modulo3.pdf>
- OIT. (2015) Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Una herramienta para la mejora continua: Organización Internacional del Trabajo.
- C. G. Delgado Castro (2015) Modelo de seguridad industrial y salud ocupacional y su incidencia en los costos operacionales de la empresa “Comercial Moreira S.A.” la Revista Ciencias Económicas y Empresariales, Manta, Ecuador.
- W Galeano y S. Valdivia (2016) Plan para mejora las condiciones de higiene y seguridad en la empresa DYSCONCSA. Universidad Nacional Autónoma De Nicaragua
- M I Vivar (2017) Propuesta para la implementación de un plan de emergencia para la empresa Farnasol Ep universidad politécnica salesiana, Cuenca Ecuador
- G. Sandoval (2015) diseño de un manual de seguridad industrial para una industria farmacéutica, según OHSÁ 18,001. Universidad de san Carlos de Guatemala facultad de ciencias químicas y farmacia
- C Arias (2017) Implantación de un sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo basado en el modelo Ecuador para la Unidad Educativa Particular “Isaac Newton Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Manta, Ecuador
- M. A. Castañeda Bernal (2018), Diseño de un sistema de seguridad y salud en el trabajo para la empresa: IBASEO, Trabajo de grado Ingeniería Industrial, Universidad de San Buenaventura Medellín, Facultad de Ingenierías.
- D.M Flores ríos y C.Jaramillo Gallego (2019) Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Droguería Santa Clara Universidad católica de Manizales.
- G. Silva y Q Muños (2015) Actualización de la intervención en los factores de contingencia por medio de la ejecución de matrices de riesgos, para las droguerías de la caja de compensación familiar COMFANDI Cali Universidad Católica.
- N Quintero y C Sánchez (2018) Proceso de auditoría bajo el Decreto 1072 de 2015 al sistema de seguridad y salud en el trabajo, de la Droguería X de Ocaña Norte de Santander.
- L Bonilla, Molano Manosalva (2019) Plan de trabajo para el cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST de la Distribuidora Brahman S.A.S. de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019

- S. Bello y D Figueroa (2019) Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la droguería rosas. Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD Bogotá.
- E Laborde y RVesga (2019) Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Droguerías Cruz Verde S.A.S. Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD Bogotá
- Gutierrez, J. G. (2019). Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A, para el año 2020. Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD Bogotá
- D Homéz y S López (2017) Documentación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa ACMSAS de acuerdo al decreto 1072 de 2015 Universidad Distrital Francisco José De Caldas Bogotá
- L Martinez (2017) Diseño Del Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Bajo Requerimientos Del Decreto 1072 Del 2015 Y La Resolución 1111 De 2017, Para La Empresa Inecom S.A, Universidad Francisco José De Caldas Bogotá
- Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación (15 de diciembre, 2010) Guía Técnica Colombiana GTC 45. guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Bogotá, D.C. MINISTERIO DEL TRABAJO
- Decreto 1072. (26 de mayo, 2015) Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá, D.C. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
- Ley 100. (23 de diciembre, 1993) Por el cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.